



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica, Social y Administrativa
Carrera de Finanzas

Trabajo de Integración Curricular o Titulación

Estructura tributaria y Gasto Público. Caso Ecuador 2008 – 2022.

Trabajo de Integración Curricular previo a la
obtención del Título de Licenciada en
Finanzas

AUTORA:

Lisbeth Adriana Elizalde Sánchez

DIRECTOR:

Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno. MGP.

Loja – Ecuador

2024



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Pelaez Moreno Lenin Ernesto**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **Estructura tributaria y Gasto Público. Caso Ecuador 2008-2022**, perteneciente al estudiante **Lisbeth Adriana Elizalde Sanchez**, con cédula de identidad N° **1105744591**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 1 de Marzo de 2024



Firmado electrónicamente por:
LENIN ERNESTO
PELAEZ MORENO

F) -----

**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-000624

1/1
Educamos para **Transformar**

Autoría

Yo, **Lisbeth Adriana Elizalde Sánchez**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular o de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Lisbeth Adriana Elizalde Sánchez

Cédula: 1105744591

Correo electrónico: lisbeth.elizalde@unl.edu.ec

Celular: 0990011994

Carta de autorización por parte de la autora, para consultas, reproducción parcial o total y publicación electrónica de texto completo del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Lisbeth Adriana Elizalde Sánchez**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular o de Titulación denominado: **Estructura tributaria y Gasto Público. Caso Ecuador 2008 – 2022**, como requisito para optar por el título **Licenciada en Finanzas**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular o Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil veinticuatro.

Autora: Lisbeth Adriana Elizalde Sánchez

Cédula: 1105744591

Dirección: Av. Héroes del Cenepa y Miguel Iturralde

Correo electrónico: lisbeth.elizalde@unl.edu.ec

Celular: 0990011994

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director Trabajo de Integración Curricular: Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno. MGP.

Dedicatoria

Primeramente, agradezco a Dios por guiar mi vida y fortalecerme en mi camino académico, mostrándome la sabiduría en la toma de decisiones y recordándome diariamente, que gracias a Él estoy en donde estoy.

Expreso mi más profundo agradecimiento a mis amados padres Enma Sánchez y Raúl Elizalde, cuyo esfuerzo constante me han permitido la realización de mis sueños. Su ejemplo, firmeza en todas las etapas de mi educación y las sonrisas compartidas han contribuido a formarme como una persona correcta.

A mis queridos hermanos Nelly, Fabián y Raúl, agradezco por ser mis compañeros de vida y por sus valiosos consejos compartidos día a día, también su sabiduría ha dejado huella en mis lecciones de vida.

También dedico un especial reconocimiento a mi pareja, que ha sido mi apoyo incondicional en cada etapa de este arduo, pero gratificante viaje académico, eres mi motivación y mi mejor amigo, este logro alcanzado lleva impreso tu amor y dedicación.

Infinitas gracias a ustedes por ser mi fuente constante de aliento, por comprender y por celebrar cada pequeño triunfo a mi lado. Su paciencia, amor y comprensión son mi refugio en los momentos difíciles, aprecio profundamente el sacrificio y apoyo que me han brindado ha permitido que persiga mis sueños con determinación.

Con amor eterno,

Lisbeth Adriana Elizalde Sánchez

Agradecimiento

A mis estimados docentes,

Con profunda gratitud y admiración, les deseo, mis sinceros agradecimientos por su dedicación y apoyo a lo largo de mi trayectoria académica en esta prestigiosa institución, su sabiduría y compromiso han dejado una huella indeleble en mi vida y en mi formación como profesional.

Agradezco sinceramente por su paciencia infinita y esfuerzo en brindarme las herramientas necesarias para alcanzar la excelencia académica, su guía y aliento han sido fundamentales en mi camino hacia el éxito y deseo constante de superación.

Gracias por creer en mí, por desafiarme a ser mejor cada día en este proceso y por ser modelos que seguir, son dignos de admiración.

Finalmente, a mis amigos y compañeros que contribuyeron de alguna forma en este trayecto de formación profesional.

Con profunda gratitud y respeto,

Lisbeth Adriana Elizalde Sánchez

Índice de Contenidos

PORTADA	I
CERTIFICACIÓN	II
AUTORÍA	III
CARTA DE AUTORIZACIÓN	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
ÍNDICE DE CONTENIDOS	VII
ÍNDICE DE TABLAS	X
ÍNDICE DE FIGURAS	XI
ÍNDICE DE ANEXOS	XI
TÍTULO	1
RESUMEN	2
2.1. ABSTRACT	3
INTRODUCCIÓN	4
MARCO TEÓRICO	6
4.1. ANTECEDENTES	6
4.1.1. <i>Evidencia Internacional</i>	6
4.1.2. <i>Evidencia Regional</i>	7
4.1.3. <i>Evidencia Nacional</i>	9
4.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	12
4.2.1. <i>Teorías de la Estructura Tributaria</i>	12
4.2.2. <i>Teorías del Gasto Público</i>	13
4.2.3. <i>Teorías Sobre la Deuda Pública</i>	13
4.3. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL	14
4.3.1. <i>Fines del Estado</i>	15
4.3.1.1. <i>Asignación</i>	15
4.3.1.2. <i>Estabilización</i>	15
4.3.1.3. <i>Distribución</i>	15
4.3.2. <i>Política Fiscal</i>	15
4.3.3. <i>Sistema Tributario</i>	16
4.3.4. <i>Impuestos</i>	16
4.3.5. <i>Tipos de Impuestos</i>	16

4.3.6.	<i>Impuestos Directos e Indirectos en Ecuador</i>	16
4.3.6.1.	Impuesto a la Renta.....	16
4.3.6.2.	Impuesto a Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones.	17
4.3.6.3.	Impuesto a la Salida de divisas (ISD).....	17
4.3.6.4.	Impuesto a los Vehículos Motorizados (IVM).	17
4.3.6.5.	Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables.....	17
4.3.6.6.	Impuesto a las Tierras Rurales.....	17
4.3.6.7.	Impuesto a los Activos en el Exterior.....	17
4.3.6.8.	Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).....	17
4.3.6.9.	Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	18
4.3.6.10.	Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).	18
4.3.6.11.	Impuesto al Fomento Ambiental.....	18
4.3.7.	<i>Impuestos y la Eficiencia</i>	18
4.3.8.	<i>Impuestos y la Equidad</i>	18
4.3.9.	<i>Incidencia Impositiva</i>	19
4.3.10.	<i>Incidencia de Presupuesto Equilibrado</i>	19
4.3.11.	<i>Incidencia del Gasto Público</i>	19
4.3.12.	<i>Incidencia Económica</i>	19
4.3.13.	<i>Regresivo</i>	20
4.3.14.	<i>Tipo Impositivo Marginal (tipo marginal)</i>	20
4.3.15.	<i>Tipo Impositivo Medio</i>	20
4.3.16.	<i>Características</i>	20
4.3.17.	<i>Efectos Económicos</i>	21
4.3.18.	<i>Gasto Público</i>	21
4.3.19.	<i>Crecimiento del Gasto público</i>	22
4.3.20.	<i>Deuda Pública</i>	22
4.3.21.	<i>Presupuesto Público</i>	22
4.3.22.	<i>Modelos de Presupuestación Pública</i>	22
4.3.23.	<i>Presupuesto Tradicional</i>	23
4.3.24.	<i>Presupuesto por Programas</i>	23
4.3.25.	<i>Presupuesto por Programas y Resultados</i>	23
4.3.26.	<i>Presupuesto en Base Cero</i>	23
4.3.27.	<i>Ciclo Presupuestario</i>	24

4.3.28.	<i>La financiación a Través del Déficit</i>	24
4.4.	FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL	24
4.4.1.	<i>Esfuerzo Fiscal</i>	24
4.4.2.	<i>Base Imponible</i>	25
4.4.3.	<i>Brecha Fiscal</i>	25
4.4.4.	<i>Deducciones</i>	25
4.4.5.	<i>Déficit</i>	25
4.4.6.	<i>Déficit Presupuestario</i>	25
4.4.7.	<i>Déficit Extra Presupuestario</i>	25
4.4.8.	<i>Elusión Fiscal</i>	25
4.5.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	25
4.6.	MARCO HISTÓRICO	28
4.6.1.	<i>Aspectos Fundamentales</i>	28
4.7.	VARIABLES DE ESTUDIO	28
4.7.1.	<i>Recaudación Tributaria</i>	28
4.7.2.	<i>Gasto Público</i>	29
METODOLOGÍA	30
5.1.	ÁREA DE ESTUDIO	30
5.2.	MÉTODO	30
5.2.1.	<i>Inductivo</i>	30
5.2.2.	<i>Deductivo</i>	30
5.2.3.	<i>Analítico-sintético</i>	30
5.3.	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	31
5.4.	TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	31
5.5.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	31
5.6.	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	31
5.6.1.	<i>Análisis de Documentos</i>	31
5.6.2.	<i>Recopilación Bibliográfica</i>	31
5.7.	RECURSOS Y MATERIALES	31
5.8.	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	32
RESULTADOS	33
6.1.	OBJETIVO 1. DESCRIBIR LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA DEL ECUADOR EN EL PERIODO DE ESTUDIO.	33

6.1.1.	<i>Impuestos Directos Recaudados en Ecuador</i>	36
6.1.2.	<i>Tributos Aduaneros Recaudados en Ecuador</i>	42
6.1.3.	<i>Impuestos Indirectos Recaudados en Ecuador</i>	43
6.1.4.	<i>Derechos de Aduana e Importación</i>	45
6.1.5.	<i>Síntesis del Primer Objetivo</i>	46
6.2.	OBJETIVO 2. CARACTERIZAR LOS COMPONENTES DEL GASTO PÚBLICO	
	DETALLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.	46
6.2.1.	<i>Gasto Permanente</i>	47
6.2.2.	<i>Gasto no Permanente</i>	50
6.2.3.	<i>Comparación de los Egresos del Presupuesto General del Estado</i>	52
6.2.4.	<i>Causas del Crecimiento del Gasto Público</i>	53
6.2.5.	<i>Síntesis del Segundo Objetivo</i>	53
6.3.	OBJETIVO 3. EVALUAR LA RELACIÓN ENTRE EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DE	
	IMPUESTOS Y EL GASTO PÚBLICO.	54
6.3.1.	<i>Test de Normalidad de las Variables</i>	58
6.3.2.	<i>Prueba de Correlación</i>	59
6.3.3.	<i>Síntesis del Tercer Objetivo</i>	60
	DISCUSIÓN.....	61
	CONCLUSIONES.....	63
	RECOMENDACIONES.....	64
	BIBLIOGRAFÍA.....	65
	ANEXOS	72

Índice de Tablas

Tabla 1.	<i>Estructura Tributaria Ecuador 2021-2022 (millones de dólares)</i>	34
Tabla 2.	<i>Recaudación de los Impuestos Directos e Indirectos y su Variación</i>	35
Tabla 3.	<i>Clasificación de los Gastos (millones de dólares)</i>	47
Tabla 4.	<i>Egresos del Presupuesto General del Estado 2021 – 2022</i>	52
Tabla 5.	<i>Variables Principales de los Ingresos y Gastos (expresados en millones de dólares)</i> ...	54
Tabla 6.	<i>Test de Normalidad</i>	59
Tabla 7.	<i>Coefficiente de Rango de Correlación</i>	59

Índice de Figuras

Figura 1. <i>Teorías Tributarias</i>	12
Figura 2. <i>Teorías del Gasto Público</i>	13
Figura 3. <i>Teorías de la Deuda Pública</i>	14
Figura 4. <i>Características del Sistema Tributario</i>	21
Figura 5. <i>Estructura de Ingresos y Gastos del Presupuesto General del Estado 2022</i>	33
Figura 6. <i>Impuesto a la Renta Periodo 2008 – 2022</i>	37
Figura 7. <i>Impuesto a la Renta de Personas Naturales</i>	38
Figura 8. <i>Impuesto a la Renta a Sociedades</i>	39
Figura 9. <i>Impuesto a la Renta de Herencias, Legados y Donaciones</i>	40
Figura 10. <i>Impuestos a los Vehículos Motorizados</i>	41
Figura 11. <i>Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano</i>	42
Figura 12. <i>Impuesto a la Salida de Divisas</i>	43
Figura 13. <i>Impuesto al Valor Agregado</i>	44
Figura 14. <i>Impuesto a los Consumos Especiales</i>	45
Figura 15. <i>Evolución de los Gastos Permanentes Periodo 2008 – 2022</i>	48
Figura 16. <i>Evolución del Gasto en Sueldos y Salarios</i>	49
Figura 17. <i>Evolución del Gasto en Transferencias</i>	50
Figura 18. <i>Evolución del Gasto no Permanente Periodo 2008 – 2022</i>	51
Figura 19. <i>Evolución de las Transferencias no Permanentes</i>	52
Figura 20. <i>Evolución de los Ingresos y Gastos Públicos en el Periodo 2008 – 2022</i>	56
Figura 21. <i>Evolución de los Ingresos Públicos Periodo 2008 – 2022</i>	57
Figura 22. <i>Evolución del Gasto Público Periodo 2008 – 2022</i>	58

Índice de Anexos

Anexo 1. <i>Base de Datos Trimestrales del Servicio de Rentas Internas</i>	72
Anexo 2. <i>Base de Datos Anuales del Banco Central del Ecuador 2008 – 2014</i>	74
Anexo 3. <i>Base de Datos Anuales del Banco Central del Ecuador 2015 – 2022</i>	75
Anexo 4. <i>Certificado de Traducción</i>	77

TÍTULO

Estructura tributaria y Gasto Público. Caso Ecuador 2008 – 2022.

RESUMEN

Ecuador, ha tenido un crecimiento sostenible de la recaudación tributaria mediante el Servicio de Rentas Internas. La presente investigación tiene como objetivo general, analizar la **Estructura tributaria y Gasto Público. Caso Ecuador 2008 – 2022**, con el propósito de estudiar la recaudación tributaria y conocer a profundidad su participación en el Presupuesto General del Estado. Para ejecutar el análisis se recopiló la información de los informes generados por el Servicio de Rentas Internas, sustentos de información teórica, leyes y demás normas tributarias, para respaldar el proceso investigativo, considerando los impuestos directos como indirectos, se utilizó tablas y gráficos, la metodología utilizada tiene un enfoque mixto. Se caracterizó los componentes de las cuentas relacionadas con los ingresos y gastos detallados en la proforma del PGE, presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Se investigó las cuentas del gasto permanente como no permanente, destacando especialmente el gasto en personal que engloba los componentes salariales, permitiendo comprender la dinámica financiera del país; se aplicó una prueba de correlación de Pearson y Spearman entre las variables para analizar la relación teórica y empírica entre la recaudación de impuestos y el gasto público; el Test de Jarque-Bera, para comprobar si las variables siguen una distribución normal. Los resultados resaltan que, a lo largo del periodo estudiado, la recaudación experimentó impactos negativos debido a eventos inesperados como el terremoto en 2016 y COVID-19. Esta última ocasionó una reducción en la recaudación, disminuyendo de 14 268,8 millones de dólares en 2019 a 12 381,8 millones de dólares en 2020. Se destaca, que el IVA es el impuesto indirecto que contribuye con el 49 % de ingresos para el Estado. Finalmente, se concluye que al 2022, la estructura tributaria comprende el 46 % de impuestos directos y 54 % de impuestos indirectos; y, el gasto público está compuesto por el 83 % de gastos permanentes y 17 % de gastos no permanentes; manteniendo una relación positiva y significativa de 61,62 % entre la recaudación tributaria y el gasto.

Palabras Clave: Correlación; Gasto público; Ingresos tributarios; Presupuesto; Recaudación.

2.1. Abstract

Ecuador has had a sustained growth in tax collection through the Internal Revenue Service. The general objective of this research is to analyze the Tax Structure and Public Expenditure. Case of Ecuador 2008 – 2022, with the purpose of studying tax collection and gaining in-depth knowledge of its participation in the State's General Budget. To carry out the analysis, information was compiled from reports generated by the Internal Revenue Service, theoretical information, laws and other tax regulations, to support the research process, considering both direct and indirect taxes, using tables and graphs. The components of the accounts related to income and expenditure detailed in the PGE, presented by the Central Bank of Ecuador, were characterized. Both permanent and non-permanent expenditure accounts were investigated, with special emphasis on personnel expenditures, which includes the salary components, allowing an understanding of the country's financial dynamics; a Pearson and Spearman correlation test was applied between variables to analyze the theoretical and empirical relationship between tax collection and public expenditure; and the Jarque-Bera test was applied to check whether the variables follow a normal distribution. The results show that throughout the period studied, tax collection experienced negative impacts due to unexpected events such as the earthquake in 2016 and COVID-19. The latter caused a reduction in revenue collection, decreasing from 14 268,8 million in 2019 to 12 381,8 million in 2020. It should be noted that VAT is the indirect tax that contributes 49 % of revenue for the State. Finally, it is concluded that in 2022, the tax structure comprises 46 % direct taxes and 54 % indirect taxes; and public expenditure is composed of 83 % permanent expenditure and 17 % non-permanent expenditures; maintaining a positive and significant relationship of 61,62 % between tax collection and public expenditure.

Keywords: Collection; Correlation; Public Expenditure; Tax Revenue; Budget.

INTRODUCCIÓN

Los impuestos sirven como herramientas de política económica y financiamiento de la inversión, buscando estimular la producción y contribuir al desarrollo económico, a través de una tributación progresiva se puede lograr que los individuos con mayores ingresos contribuyan en mayor medida, de esta manera los impuestos son esenciales en las economías de los países siendo una de las principales fuentes de ingresos (Tanzi y Zee, 2021).

Ahmad y Masan, (2015) afirman que el gasto público es la principal fuente de crecimiento económico a largo plazo, la volatilidad de los ingresos del petróleo exige reformas en la gestión del gasto público y la diversificación de las diferentes fuentes de ingresos para lograr la estabilidad económica. Por otro lado, Darvás (2020) determina que los impuestos progresivos, el gasto en educación, sanidad e infraestructuras públicas y una mayor eficacia del gobierno pueden mejorar las estructuras de las finanzas públicas y la distribución de la renta.

Srithongrung y Kriz (2014) mencionan que los impuestos afectan negativamente al crecimiento económico a corto plazo, mientras que el gasto público de capital y los gastos operativos afectan positivamente al crecimiento tanto a corto como a medio plazo.

La importancia de los impuestos radica en su papel fundamental para financiar los gastos del sector público, promover el desarrollo económico y social de un país, permitiendo al sistema tributario recaudar ingresos que son utilizados para financiar los diferentes servicios públicos esenciales como la educación, salud, infraestructura y seguridad (Riaz et al., 2021).

En relación al gasto público, es pertinente mencionar a la escuela mercantilista que surgió en Europa en los años 1550 y 1750, esta escuela tenía un pensamiento que contrastaba ideas muy religiosas y éticas, se centraba en el papel de Estado, su teoría sostenía que los recursos debían ser utilizados para fomentar el enriquecimiento y el bienestar de una Nación o Estado, los consideraba como medios indispensables para alcanzar los objetivos (Ekelund et al., 1996).

Según Barnes y Lauderdale (2021), revelan que en Reino Unido existe un apoyo significativo de las personas para aumentar los impuestos, con el fin de financiar los recursos e incrementos sustanciales en el gasto, especialmente en las principales categorías presupuestarias.

El Presupuesto General del Estado tiene un impacto importante en la economía del Ecuador, puesto que brinda una orientación de la política pública a la empresa privada, ofreciendo una base sólida para que todos los agentes económicos tomen decisiones. En este contexto, este estudio propone como objetivo principal llevar a cabo un análisis de la estructura tributaria y el gasto público en Ecuador en el periodo 2008 – 2022, con el propósito de dar cumplimiento a este objetivo general se planteó tres objetivos específicos; como primer objetivo “Describir la estructura

tributaria del Ecuador en el periodo de estudio”. Segundo objetivo “Caracterizar los componentes del gasto público detallados en el Presupuesto General del Estado”. Finalmente, un tercer objetivo específico “Evaluar la relación entre el nivel de recaudación de impuestos y el gasto público”.

Para llevar a cabo esta investigación, se ha establecido como meta principal la revisión de literatura y datos en fuentes oficiales de entidades gubernamentales, como el Servicio de Rentas Internas (SRI); Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Banco central del Ecuador (BCE).

Es importante comprender la importancia que tiene la recaudación de impuestos, ya que gracias a ellos se logra que el Estado pueda cumplir en parte con sus responsabilidades financieras, además, permite evaluar los ingresos y gastos del sector público, es decir, al año 2022 los ingresos fueron de 28 622,9 millones de dólares; destacando los ingresos tributarios con una participación del 50 % equivalentes a 15 099,8 millones. Los gastos fueron de 30 169,34 millones de dólares, de los cuales, se distingue que los Permanentes representan el 83 % del total con 24 958,5 millones, y se destinan principalmente al pago de sueldos y salarios del sector público. Por otro lado, los no Permanentes constituyen el 17 % del gasto total, en términos de valor representan 5 210,9 millones, destinados principalmente a transferencias, dando como resultado un déficit de 1 546,4 millones.

De acuerdo al reglamento de Régimen académico de la Universidad Nacional de Loja, la estructura de la investigación se compone de: **Título**, se describe el tema y alcance que aborda la investigación. **Resumen**, se presenta un resumen del trabajo tanto en inglés como en español, acompañado de las palabras clave pertinentes que facilitan la comprensión y búsqueda del documento. **Introducción**, su propósito radica en familiarizar al lector con el desarrollo y la importancia del estudio. **Marco teórico**, aborda los antecedentes del tema de investigación, incluyendo las principales bases teóricas y conceptuales que sustentan el estudio, así como el fundamento legal que respalda la investigación. **Metodología**, describe el área de estudio, y las técnicas empleadas, la población objeto de estudio, así como los procesos de recolección, tratamiento y análisis de los datos, se aborda la operacionalización de las variables de estudio y se explica el proceso de investigación en detalle. **Resultados**, presenta el desarrollo y cumplimiento de los objetivos específicos planteados inicialmente. **Discusión**, contrasta los resultados obtenidos con las teorías existentes y hallazgos previos de otras investigaciones. **Conclusiones**, resumen los puntos más relevantes y resultados obtenidos de cada uno de los objetivos específicos planteados en la investigación. **Recomendaciones**, basadas en las conclusiones, se ofrecen sugerencias para futuras investigaciones, seguido de la **Bibliografía**, se detalla las fuentes de consulta utilizadas durante el desarrollo del estudio, finalmente, los **Anexos**, se incluyen herramientas, técnicas, información complementaria y datos que respaldan esta investigación.

MARCO TEÓRICO

4.1. Antecedentes

4.1.1. *Evidencia Internacional*

En los últimos años, ha habido una creciente cantidad de literatura sobre la estructura tributaria y el gasto público, en investigaciones anteriores han explorado la relación que tienen los impuestos dentro del gasto público de Ecuador. En un estudio realizado por Bayraktar y Moreno-Dodson, (2010). Señalan que, a pesar de la importancia del nivel y la composición del gasto público para el crecimiento económico, los resultados en la literatura empírica son contradictorios. Proporcionando un análisis detallado sobre el gasto público y los ingresos fiscales totales, considerando la restricción presupuestaria del gobierno. Se desglosa el gasto público en componentes productivos e improductivos, basándose en su impacto esperado en la función de producción del sector privado. Tras confirmar la validez empírica de esta definición, se propone y prueba una definición alternativa de gasto público “básico”, más adecuada para países en desarrollo. Se revela que la conexión entre el crecimiento y el gasto público, especialmente los componentes productivos y “básicos”, es sólida únicamente para el grupo de rápido crecimiento. Además, se destaca la importancia de la estabilidad macroeconómica, la apertura y la inversión del sector privado en el grupo de rápido crecimiento, lo que sugiere un entorno de política económica más propicio para el crecimiento en el primer grupo de países. El análisis final de los autores sugiere que la asignación del gasto público desempeña un papel fundamental en la determinación del crecimiento para los países y que pueden utilizar estos fondos de manera efectiva para las actividades con propósitos productivos.

De manera similar en un estudio de Kashkool et al., (2021) enfatizan que los países productores de petróleo dependen principalmente de los ingresos petroleros para financiar sus presupuestos y así influir directamente en el proceso de gasto público y según su lógica económica, también deducen que, la abundancia financiera conduce a un aumento del gasto, y este proceso no se centra en el lado de la inversión, lo que lleva a la pérdida de una oportunidad de abundancia financiera y la falta de impedimentos para el avance de la economía.

Mencionando a Glenday y Hemming (2013) manifiestan que, la importancia de la planificación fiscal para financiar el gasto público, particularmente fuera de los países ricos en recursos y dependientes de ayuda, independientemente el sistema tributario debe ser capaz de generar un flujo confiable de ingresos para permitir una planificación efectiva del gasto; mencionan que la proporción impositiva debería aumentar a medida que una economía crece, sin necesidad de cambios en la política tributaria.

En este marco se subraya la necesidad de la flexibilidad en el sistema tributario para responder a nuevos gastos y déficits, en otras fuentes de ingresos y cambios en la disponibilidad o costos de financiación.

En síntesis, de este aporte, los investigadores resaltan la importancia del diseño tributario para garantizar un flujo constante de ingresos que permita planificar el gasto público. Además, enfatizan la necesidad de flexibilizar el sistema tributario para adaptarse a las cambiantes necesidades de financiación.

El Banco Mundial ha destacado la importancia de mejorar la eficiencia del gasto público en Ecuador para proteger a la población vulnerable y brindar acceso a mayores oportunidades. La estrategia previa de crecimiento impulsada por el sector público en Ecuador tuvo avances sociales significativos, pero también reveló desequilibrios macroeconómicos importantes. Entre el periodo 2007 y 2017, la tasa de pobreza a nivel nacional cayó del 37 % al 22 %. El crecimiento promedio anual del PIB fue del 4,8 %, a medida que aumentó el gasto público, impulsado por los importantes ingresos generados por el petróleo y el financiamiento externo, sin embargo, el país disolvió sus fondos soberanos provenientes del petróleo y enfrentó dificultades para cumplir con el pago de la deuda, Ecuador como economía dolarizada solo posee reservas fiscales limitadas, lo que se puede notar que no pudo depreciar su moneda ni implementar políticas fiscales anticíclicas en respuesta a la caída de los precios del petróleo, lo que llevó a una recesión económica en 2016 y a un déficit presupuestario que alcanzó el 7,2 % del PIB, ante la pérdida de los ingresos fiscales y externos, el gobierno aumentó la deuda pública en un 17 % en el 2012, aumentó al 27% del PIB en el 2018, además que, las deficiencias en la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones del país, junto con un retorno comercial poco favorable, han reducido considerablemente las inversiones privadas (Banco Mundial [BM], 2023).

El gobierno ecuatoriano, a pesar de estos desafíos, está implementando medidas para diversificar la economía, promover el desarrollo sostenible y fortalecer las políticas de inclusión social. Se están fomentando sectores como el turismo, la agricultura y la tecnología para reducir la dependencia del petróleo y crear empleos. Además, se están fortaleciendo las políticas de inclusión social y se está trabajando en la reducción de la pobreza y la desigualdad. Aunque el camino hacia la estabilidad económica y el progreso es difícil, Ecuador está comprometido a superar los obstáculos y construir un futuro próspero para todos sus ciudadanos (Naciones Unidas [NU], 2016).

4.1.2. Evidencia Regional

Solo en los últimos diez años los estudios sobre los impuestos han enfatizado su importancia y cómo estos influyen en gran medida en el gasto público, de acuerdo con Melo y Santiago, (2017)

los ingresos fiscales generados por la gestión de activos estatales en Colombia, Venezuela, Ecuador y Bolivia, son relevantes y contribuyen en el estudio de las normativas constitucionales en el ámbito de las finanzas públicas, ya que aseguran recursos financieros para el gasto del sector público.

El Banco Interamericano de Desarrollo revela que existen ineficiencias y malgasto en el gasto público en América Latina y el Caribe, incluyendo Ecuador, estas ineficiencias y malgastos podrían llegar a costar hasta USD 220.000 millones al año, lo que equivale al 4,4 % del PIB regional, el informe sugiere que hay margen para mejorar los servicios básicos sin necesidad de aumentar el gasto, y propone recomendaciones de políticas para mejorar gastos en educación, salud, seguridad e infraestructura pública (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2018).

En el panorama fiscal de América Latina y el Caribe en el 2022 se propone diseñar una política fiscal que contribuya a impulsar un desarrollo sostenible, mediante el fortalecimiento de la recaudación y progresividad de la estructura tributaria, así como la orientación estratégica del gasto público para convertirlo en un instrumento de desarrollo, teniendo en cuenta que se analizan las tendencias fiscales observadas en 2021, donde el aumento de la recaudación tributaria y la desaceleración del gasto público llevaron a déficits fiscales más bajos, debido a que se examinan las reglas fiscales y los mecanismos utilizados para flexibilizarlas durante la pandemia, además que se propone repensarlas para que contribuyan a una política que fomente el crecimiento y finalmente, se considera los marcos fiscales aplicados a la producción de hidrocarburos y minería, con el objetivo de potenciar su contribución a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022).

En estudios previos se informa que los tributos son fundamentales para el desarrollo de un país, ya que garantizan la implementación de políticas sociales y económicas en beneficio de la sociedad, en Ecuador los tributos se han convertido en una de las principales fuentes de ingresos para el Estado, después de la caída de los precios del petróleo, es importante integrar políticas tributarias para dar cumplimiento tributario, el objetivo general de esta investigación se basará en determinar la relación que hay entre la percepción de los contribuyentes sobre la política tributaria y la evasión fiscal en Ecuador, la metodología utilizada se basó en una investigación descriptiva, documental y explicativa. Los resultados obtenidos mostraron que el gasto fiscal real en relación con el PIB real, es decir, el tamaño del Estado en la economía, representó en promedio solo el 20,71 %, mientras que los ingresos fiscales representaron el 18,28 %, lo que evidencia un déficit presupuestario estructural del 2,43 % del PIB real durante el período 2000-2018, por lo tanto, es necesario mejorar la eficiencia en la recaudación para eliminar el déficit público, especialmente en

aquellos componentes del ingreso tributario real que muestran una inelasticidad en relación consigo mismos, como los impuestos sobre la renta (IR) y a los consumos especiales (Flores et al., 2019).

En una investigación anterior sobre los impuestos y crecimiento económico en los países de la OCDE, se realizó un metaanálisis del efecto de los impuestos sobre el crecimiento económico en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Un desafío al sintetizar estimaciones de impuestos es que miden cosas diferentes. Esto se debe a que los estudios difieren en las restricciones presupuestarias del gobierno implícitas en sus especificaciones de regresión. Para abordar este problema, utilizamos una taxonomía de Gemmell, Kneller y Sanz que predice los efectos sobre el crecimiento de varias combinaciones de gasto fiscal y déficit. Aplicamos esta taxonomía a 979 estimaciones de cuarenta y nueve estudios de efectos fiscales en países de la OCDE. Nuestro resultado principal es que un aumento del 10 % en los impuestos está asociado con una disminución en el crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) de aproximadamente un - 0,2 % cuando se incluye como parte de una combinación Impuesto Negativo, gasto fiscal y déficit. El mismo aumento de impuestos está asociado con un aumento en el crecimiento anual del PIB de aproximadamente el 0,2 % cuando forma parte de un paquete de política fiscal (Alinaghi y Reed, 2020).

4.1.3. Evidencia Nacional

Gran parte de estudios anteriores en el área investigada, varios autores han considerado los efectos que tienen los impuestos en el gasto público del país, para poder hacer inversiones en infraestructura, en educación, salud, que Ecuador, al adoptar el dólar como su moneda oficial desde el año 2000, tiene una capacidad limitada en términos de política monetaria. Como resultado, ha dependido en gran medida de la política fiscal como herramienta para hacer frente a los diferentes shocks en el ciclo económico. La evidencia empírica ha mostrado resultados diversos sobre el efecto macroeconómico de la política fiscal en el PIB y otras variables en muchos países, en este estudio realizado, sobre la calidad del gasto público a debate, se utilizan datos de Ecuador desde 1982 hasta 2018 para evaluar la ciclicidad de la política fiscal, también se emplea un conjunto de variables fiscales para analizar la ciclicidad desde diferentes perspectivas, los resultados sugieren que todas las variables fiscales tienen un comportamiento procíclico, es decir, siguen la tendencia del ciclo económico, sin embargo, solo el consumo del gobierno muestra un impacto significativo, además, se encuentra evidencia de que incluso después de eliminar el efecto del petróleo, el consumo del gobierno sigue siendo procíclico, esto respalda empíricamente la noción de que cuando hay dificultades económicas, el gasto del gobierno tiende a aumentar (Bermeo, 2019).

Investigadores anteriores proponen un marco para estimar los efectos de la política fiscal exógena y los shocks de los ingresos petroleros sobre la actividad macroeconómica de los productores de petróleo que toman precios. Utilizamos un modelo autorregresivo de vector estructural estimado con métodos bayesianos y lo aplicamos a la economía ecuatoriana. Específicamente, investigamos los efectos de cambios imprevistos en los impuestos, el gasto de consumo del gobierno, el gasto de inversión del gobierno y los ingresos petroleros sobre la actividad económica, los resultados muestran que una política fiscal expansiva imprevista, ya sea a través de impuestos o de inversión gubernamental, puede tener efectos positivos sobre la producción. Sin embargo, contrariamente a la mayoría de los estudios publicados, los shocks del gasto de consumo no afectan significativamente al producto interno bruto. También encontramos que los shocks de los ingresos petroleros influyen en todas las variables del modelo, lo que evidencia la vulnerabilidad de la economía ecuatoriana a las fluctuaciones de los ingresos petroleros. Históricamente, los shocks de los ingresos petroleros han sido la fuerza impulsora más importante para mover la producción por encima o por debajo de la tendencia (García-Albán et al., 2021).

Así mismo, en un estudio realizado por Urgilés y Urgilés, (2017) probaron que la eficacia de la recaudación de impuestos es un elemento crucial de la política fiscal de un país, ya que es fundamental para generar los ingresos necesarios que contribuyen al logro de las metas establecidas en el plan económico nacional, asimismo, el gasto público es una herramienta adicional de la política fiscal, la cual puede influir en la economía del país al asignar los recursos obtenidos a diferentes sectores de acuerdo con sus prioridades, estos aspectos deben ser manejados de manera técnica para evitar que un país experimente resultados fiscales negativos de forma continua, lo que podría desencadenar un desequilibrio y conducir a un excesivo endeudamiento público.

El artículo en cuestión se enfocó en el análisis de la recaudación de impuestos de los últimos 10 años, examinando las razones del crecimiento de los ingresos tributarios. Además, se revisó que el gasto público de años anteriores para observar su composición y crecimiento en relación con el PIB y en términos de ingresos públicos.

Como parte de este análisis, se realizaron breves revisiones de las cifras nacionales totales que muestran su crecimiento actual, así como la evolución del presupuesto nacional para comprobar el cumplimiento de los objetivos sociales.

Hasta la fecha, varios estudios realizados sobre la estructura tributaria se refieren a cómo se distribuyen los ingresos tributarios en diferentes categorías en relación con el total de ingresos, en un estudio realizado en Ecuador se analizó el impacto de la estructura tributaria en el crecimiento

económico durante el período de 2010 a 2019, se utilizó un enfoque econométrico y se obtuvo información estadística de bases de datos publicadas por entidades públicas del Estado ecuatoriano, el programa estadístico Stata se utilizó para procesar los datos y se aplicó un modelo de regresión múltiple, el estudio se planteó como una investigación descriptiva y correlacional, los resultados mostraron que las variables de la estructura tributaria que mejor explica el crecimiento económico son; el IVA del 11,7 %, el ISD del 7,2 % y el impuesto a la renta con el 1,49 %, estas variables tienen una relación directa, lo que significa que un aumento en estos impuestos se traduce en un mayor crecimiento económico para el país, es importante tener en cuenta que estos resultados se basan en el contexto específico de Ecuador y pueden no ser aplicables a otros países, además, otros factores y variables pueden influir en el crecimiento económico de un país (Campos et al., 2021).

En la revista *Expansión*, (2021) indica que, en el mismo año, el gasto público en Ecuador experimentó un aumento de 293.3 millones de euros, equivalente al 0,92 %, alcanzando un total de 32.080,4 millones de euros. Este incremento situó el gasto público en el 35,76 % del Producto Interno Bruto (PIB), mostrando una ligera disminución de 0,78 puntos en comparación con el año anterior, cuando representó el 36,54 % del PIB, en cuanto a la posición de Ecuador a nivel mundial en términos de gasto en 2021, no experimentó cambios, manteniéndose en el puesto 62, a pesar de esto, se observa una mejora en el porcentaje del PIB destinado al gasto público, Ecuador se posiciona en el lugar 70 de 192 países en la clasificación de Gasto Público respecto al PIB, ordenado de menor a mayor gasto; el gasto público per cápita en Ecuador durante 2021 fue de 1.807 dólares por habitante, mostrando una disminución de 8 dólares en comparación con el año anterior, cuando fue de 1.815 euros, en retrospectiva, hace diez años, el gasto público por persona era de 1.473 euros, en la actualidad, según el gasto público per cápita, Ecuador ocupa el puesto 91 de los 192 países evaluados, es relevante no solo conocer cuánto gasta un país, sino también en qué áreas concentra dicho gasto, en el caso de Ecuador, los datos más recientes indican que destinó un 11,51 % de su gasto público a educación, un 11,92 % a sanidad y un 6,32 % a defensa.

En un informe realizado por el BCE, (2022) sobre la evolución de la economía ecuatoriana en 2022 y perspectivas para el 2023, la economía experimentó un crecimiento del 2,9% en el 2022 que fue impulsado por varios factores clave, el cual destaca el gasto al consumidor final que registro un aumento del 4,6% alcanzando un nivel más alto de la última década, así como las exportaciones y la Formación Bruta de Capital Fijo, ambas con un crecimiento del 2,5%, las tasas de variación para el sector petrolero se observó el -0,9%, y un aumento del 3.2% para el sector no petrolero, estos datos reflejan una dinámica positiva en la economía ecuatoriana, con un impulso significativo en los varios sectores clave.

4.2. Fundamentación Teórica

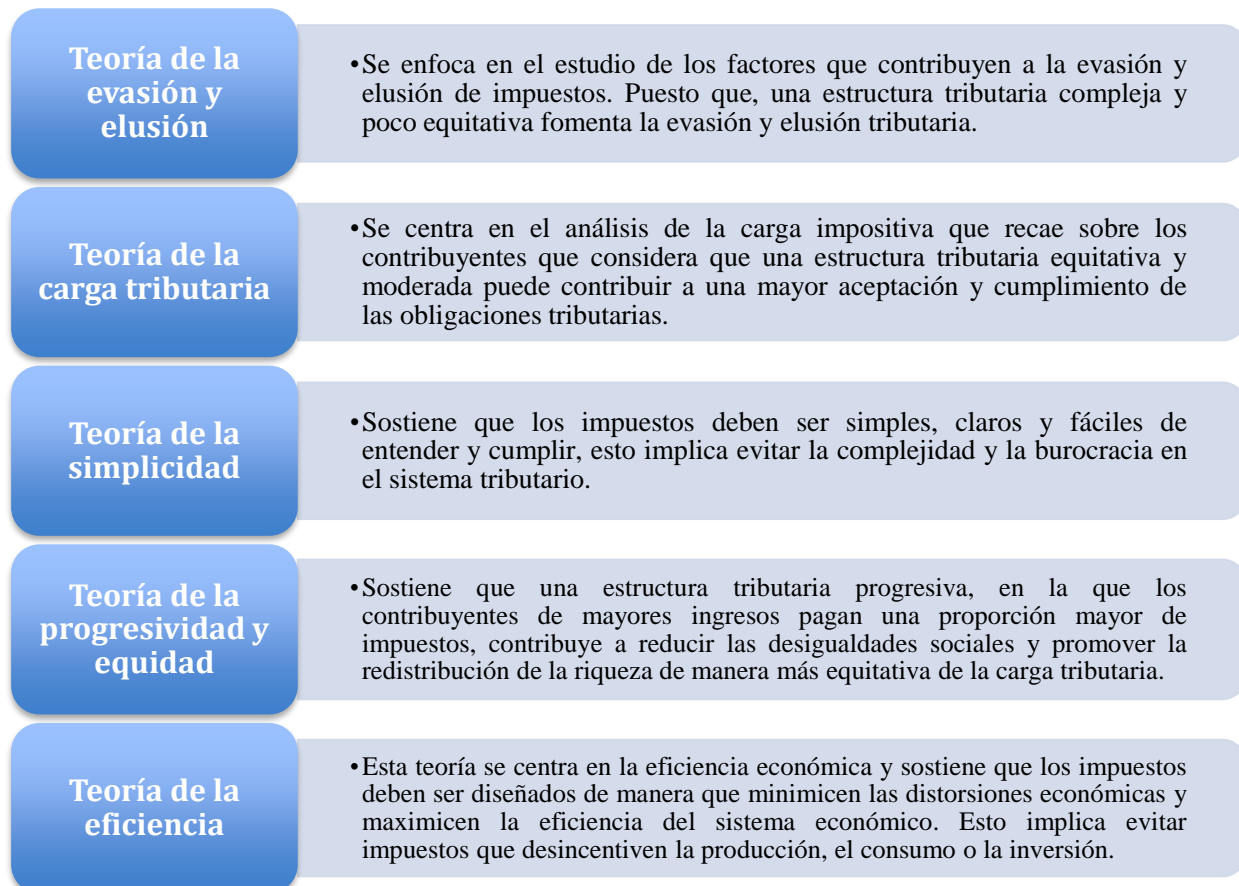
Haciendo referencia a textos importantes en el área de interés, una teoría dinámica de los impuestos proporciona un enfoque integral para el análisis de políticas tributarias y asesoramiento en políticas gubernamentales, ofreciendo conocimientos sobre las finanzas públicas y la economía poskeynesiana. Este enfoque abarca la comprensión de la dinámica de los impuestos en relación con las políticas fiscales y su impacto en la economía, lo que resulta fundamental para la toma de decisiones informadas (Laramie y Mair, 2000).

4.2.1. Teorías de la Estructura Tributaria

En un análisis de Gómez y Cetrángolo, (2006) encontraron que la estructura tributaria se refiere a la forma en que se organizan y distribuyen los impuestos en un sistema tributario, hay varias teorías y enfoques diferentes que se han utilizado para analizar y comprender la estructura tributaria de un país. A continuación, en la Figura 2 se presentan algunas de estas teorías:

Figura 1

Teorías Tributarias



Nota. Obtenida de: Tributación en América Latina. En busca de una nueva agenda de reformas; en: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021).

4.2.2. Teorías del Gasto Público

Según Samuelson, (1958) el crecimiento económico es un tema ampliamente estudiado en la teoría económica. A continuación, se presentan varias teorías sobre el crecimiento económico, algunas de ellas son las siguientes:

Figura 2

Teorías del Gasto Público

Teoría del desarrollo económico	• Busca comprender el concepto de desarrollo económico en un sentido más amplio que el simple crecimiento. Se enfoca en los fundamentos epistemológicos que subyacen a la teorización del crecimiento económico.
Teoría keynesiana del crecimiento económico	• John Maynard Keynes, sostiene que el gasto público puede utilizarse como una herramienta para estimular la demanda agregada y promover el crecimiento económico.
Teoría de la deuda externa y el crecimiento económico	• Según esta teoría, un nivel razonable de endeudamiento puede facilitar el crecimiento económico de un país en desarrollo.
Teoría del crecimiento económico de Solow	• Desarrollada por Robert Solow, establece que el crecimiento económico se basa en la gestión de la oferta, la productividad y la inversión, y no solo en la demanda..
Teoría del crecimiento económico clásica	• Esta teoría, propuesta por Adam Smith, se centra en el trabajo productivo de la población como fuente de riqueza de las naciones. También aboga por el libre comercio y la división del trabajo como impulsores del crecimiento económico.
Teoría de la elección colectiva	• Esta teoría se ocupa de los sistemas y problemas de la elección colectiva en relación con el gasto público. Examina cómo se toman las decisiones de gasto público en un contexto político y cómo se pueden abordar los problemas asociados con la toma de decisiones colectivas.
Teoría de los bienes públicos	• Según esta teoría que fue desarrollada por el economista Paul Samuelson, estableció las condiciones de optimalidad en la provisión de bienes públicos por parte del gobierno, por el hecho de que el consumo de estos bienes no excluye a otros individuos es necesario para el bienestar social

Nota. Obtenida de: Revista Latinoamericana de desarrollo. Las teorías del crecimiento económico (2016). http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2074-47062016000100004

4.2.3. Teorías Sobre la Deuda Pública

Existen varias teorías sobre la deuda que se han discutido en el ámbito económico:

Figura 3

Teorías de la Deuda Pública

Teoría tradicional de la deuda pública

- Dicho con las palabras de Hakura, (2020) la deuda pública puede tener efectos negativos en la economía, ya que puede generar presión fiscal, reducir el gasto social y limitar la capacidad del gobierno para implementar reformas.

Teoría del sobre endeudamiento

- Plantea que, si la deuda pública supera la capacidad de reembolso de un país, puede generar problemas económicos y financieros, en este sentido, se considera importante evitar que la deuda alcance niveles insostenibles (Pattillo, 2002).

Teoría de la sostenibilidad de la deuda.

- Según esta teoría, la deuda pública se considera sostenible cuando el gobierno puede cumplir con sus obligaciones de pago sin poner en riesgo la estabilidad económica y financiera del país. Para lograrlo, es necesario gestionar adecuadamente la deuda y buscar fuentes de financiamiento adicionales, como aumentar los ingresos propios o mejorar la eficiencia en el gasto público (Hakura, 2020).

4.3. Fundamentación conceptual

Varios estudios han explorado la relación que existe entre los impuestos y el gasto público, los resultados de estos estudios indican que, en general, existe una asociación positiva entre los impuestos y el gasto público, los ingresos tributarios desempeñan un papel crucial a la hora de impulsar el gasto público, y las diversas estructuras tributarias vigentes pueden influir en la asignación de estos fondos, vale la pena señalar que algunos estudios también hacen hincapié en las posibles consecuencias adversas del aumento de las cargas tributarias sobre el crecimiento económico (Zhang, 2016).

Algunos de los argumentos se basan principalmente en consideraciones políticas que, en muchas ocasiones, parten de la creencia de que las acciones de los gobiernos inevitablemente limitan la libertad personal y económica de los ciudadanos, sostiene que los gobiernos centralizados que ignoran las preferencias específicas de los distintos grupos reducen la libertad de los individuos pertenecientes a dichos grupos y argumenta que, cuanto más descentralizado esté un país, se supone que su constitución política habrá preservado una mayor libertad personal y política. Este fue el razonamiento que impulsó la redacción de algunas constituciones de países que se establecieron como democráticos (Tanzi, 2020).

4.3.1. Fines del Estado

Como plantea Tanzi, (2020) la mayoría de los estudios existentes han enfatizado que los fines del estado son objetivos o metas que buscan alcanzar para promover el bienestar y la prosperidad de la sociedad, el Estado tiene la responsabilidad de promover de manera activa el comercio y la industria, especialmente para estimular el intercambio comercial y lograr una balanza comercial favorable. Esto con el propósito de aumentar la riqueza mediante la acumulación de metales preciosos, como el oro, plata, entre otros recursos.

Los impuestos nacionales, regulados directamente por el gobierno central a través de leyes aprobadas por la Asamblea Nacional, incluyen bienes y servicios específicos, por otro lado, los impuestos municipales, administrados localmente, varían en su naturaleza entre diferentes localidades y pueden abarcar tributos como impuestos sobre la propiedad, patentes comerciales y otros tributos locales Musgrave, (1999) identifica tres roles principales del Estado en la economía:

4.3.1.1. Asignación. En donde el Estado interviene para distribuir recursos entre bienes públicos y privados, ya sea directa o indirectamente mediante impuestos y subvenciones que se destinan a gastos públicos. Este rol incluye la provisión de bienes públicos, regulación y control de políticas.

4.3.1.2. Estabilización. El Estado utiliza la política económica para mantener la economía en pleno empleo, con precios estables y un crecimiento económico adecuado, y según este enfoque está relacionado con la gestión macroeconómica.

4.3.1.3. Distribución. Se refiere a la manera en que se distribuyen los bienes producidos entre los miembros de una sociedad. En este rol se abordan cuestiones de equidad y el dilema entre equidad y eficiencia del crecimiento económico que, a veces, se logra a través de impuestos progresivos o servicios prestados directamente. Las economías siempre sufren fluctuaciones y ciclos que van desde periodos de auge a recesiones, experimentan altos niveles de desempleo y pérdida de producción.

4.3.2. Política Fiscal

En un estudio del Banco Central, (1997) la política fiscal desempeña un papel fundamental para lograr la estabilidad de la economía, la gestión de las finanzas del Estado puede poner en peligro el logro de resultados favorables en términos de inflación, tasas de interés, y los tipos de cambio, lo que influye de manera significativa en el desempeño económico.

Los datos de varias fuentes han identificado que el uso del gasto público y la tributación para influir en la economía, los gobiernos la utilizan generalmente para promover un crecimiento fuerte y sostenible, así como para reducir la pobreza, la política fiscal ha ganado relevancia, ya que

los gobiernos intervienen para respaldar los sistemas financieros, reactivar el crecimiento y mitigar el impacto de la crisis en los grupos vulnerables (Horton y El-Ganainy, 2009).

4.3.3. Sistema Tributario

Como dice Slemrod, (2015) el enfoque de “sistemas tributarios óptimos” considera que los diversos mecanismos de los que dispone el gobierno para generar ingresos, al tiempo que considera las diversas reacciones de los contribuyentes ante estos mecanismos, en esencia, esta perspectiva ofrece una perspectiva más práctica de la tributación y, en consecuencia, ofrece recomendaciones fiables para su implementación, el sistema tributario en Ecuador comprende dos categorías principales de impuestos: los impuestos nacionales y los impuestos municipales.

4.3.4. Impuestos

En estudios recientes han podido determinar que los impuestos representan un tipo de tributo que los gobiernos imponen a ciudadanos y empresas con el propósito de financiar los gastos públicos y los contribuyentes deben recaudar gratuitamente, desde una perspectiva antropológica revela una serie de asuntos interconectados relacionados con la relación entre los Estados, los mercados y la ciudadanía, profundiza en los ámbitos de la moneda, el trabajo y las posesiones; los conceptos de equidad, integridad o evitación y engaño; las políticas que rigen el control y la redistribución, y el equilibrio entre asumir la responsabilidad de uno mismo y de los demás, entre otros aspectos, la investigación etnográfica sobre la tributación tiene la capacidad de describir cómo varios actores del ámbito tributario influyen en el sistema tributario (Larsen y Boll, 2021).

4.3.5. Tipos de Impuestos

Los impuestos se dividen en directos, que son aquellos que gravan los ingresos de las personas que ejercen actividades económicas o que están bajo relación de dependencia, mientras que, los indirectos, son los impuestos que gravan el gasto sobre los bienes de capital, de consumo y servicios (SRI, 2023).

4.3.6. Impuestos Directos e Indirectos en Ecuador

Según el Servicio de Rentas Internas, (2023) en Ecuador existen diferentes tipos de impuestos que se aplican a nivel nacional, algunos de los principales impuestos son:

4.3.6.1. Impuesto a la Renta. Según el Servicio de Rentas Internas, los impuestos sobre la renta son aquellos que gravan los ingresos o utilidades obtenidos por las personas naturales o empresas, en Ecuador, el impuesto sobre la renta de las personas físicas se conoce como Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y está regulado por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), este impuesto se aplica a los ingresos obtenidos por las personas físicas y se calcula con base en una escala progresiva, donde a mayor ingreso, mayor es la tasa

impositiva aplicada, el impuesto sobre la renta de las personas jurídicas, como las empresas, también está regulado por la LORTI, en este caso, se aplica una tasa fija del 27 % sobre las utilidades obtenidas (SRI, 2023).

4.3.6.2. Impuesto a Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones.

El impuesto que se aplica al aumento del patrimonio proveniente de herencias, legados, donaciones y cualquier acto o contrato que dé como resultado la adquisición gratuita de bienes y derechos en Ecuador, sin importar el lugar de fallecimiento, nacionalidad, domicilio o residencia del causante o donante, para residentes en Ecuador, este impuesto también se aplica al aumento del patrimonio sobre bienes o derechos en el extranjero, en el caso de personas no residentes, se aplica únicamente al aumento del patrimonio de bienes o derechos en Ecuador (Vela, 2015).

4.3.6.3. Impuesto a la Salida de divisas (ISD). Grava los impuestos que tienen que pagar las personas naturales beneficiarias de las importaciones, constituye las transferencias, envíos o traslados de divisas al exterior, ya sea en efectivo o a través de giros de cheques, retiros o pagos de cualquier naturaleza (Pinto, 2023).

4.3.6.4. Impuesto a los Vehículos Motorizados (IVM). Se paga de forma anual, se calcula sobre la base del avalúo del automotor registrado en la base de datos del SRI, se encuentra incluido en el valor a pagar por concepto de matrícula (SRI, 2022).

4.3.6.5. Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables. Se genera por embotellar las bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y de agua, en botellas plásticas no retornables, también se genera el impuesto en el caso de bebidas importadas, al momento de su desaduanización (SRI, 2022).

4.3.6.6. Impuesto a las Tierras Rurales. Es un impuesto de carácter obligatorio que se paga anual, que grava a la propiedad o posesión de inmuebles rurales y lo pagan todas las personas naturales, sociedades que sean propietarios (Noboa, 2016).

4.3.6.7. Impuesto a los Activos en el Exterior. El impuesto mensual grava la posesión o tenencia de activos financieros fuera del territorio ecuatoriano a través de diversos instrumentos financieros, se extiende a entidades privadas reguladas por las superintendencias financieras, incluso si los fondos e inversiones se mantienen a través de subsidiarias, afiliadas u oficinas en el extranjero del contribuyente, así como a fondos fiduciarios y fideicomisos administrados por entidades nacionales o extranjeras (SRI, 2023).

4.3.6.8. Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE). Es de incorporación voluntaria y lo pagan las personas cuyos ingresos anuales sean menores a 60 mil

dólares y comprende los impuestos a la renta y al valor agregado, para pequeños contribuyentes, se estableció en el año 2007 mediante la Ley de Equidad Tributaria (Endara, 2018).

4.3.6.9. Impuesto al Valor Agregado (IVA). Es un impuesto regresivo, grava al valor de las transferencias locales o de importaciones de bienes muebles en todas sus etapas de comercialización, al valor de servicios prestados, lo cancela el consumidor final (Calle et al., 2017).

4.3.6.10. Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Grava a ciertos bienes y servicios considerados como lujos o con impacto ambiental, detallados en el art. 82 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI).

4.3.6.11. Impuesto al Fomento Ambiental. Es una medida fiscal, incluye el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular, el cual paga el dueño del vehículo cuyo cilindraje sea mayor 1500cc, incluye también el Impuesto Redimible a las Botellas de Plástico no Retornables, mediante este impuesto busca promover comportamientos y prácticas que sean favorables para el medio ambiente para ayudar a reducir la contaminación de acuerdo a la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, (2011).

4.3.7. Impuestos y la Eficiencia

Al estimar el impacto en la eficiencia, se llevan a cabo ajustes en las tasas marginales del impuesto sobre la renta para mantener ingresos tributarios constantes, los resultados de estas estimaciones dependen del grado de capacidad de respuesta que muestren las ganancias de capital y los pagos de dividendos corporativos en relación con sus respectivos precios impositivos, por lo general, la eficiencia mejora, pero los ingresos disminuyen cuando se utilizan pagos fijos, a menos que se tenga en cuenta la respuesta de rendimiento más alta estimada, como los pagos son endógenos, los ingresos también disminuyen, la dirección del cambio en la eficiencia depende de la respuesta a los logros (Hendershott y Won, 1991).

Un sistema tributario es considerado más eficiente que otro cuando logra recaudar la misma cantidad de ingresos con un menor costo para los contribuyentes, los impuestos tienen un impacto en el sector privado a través de diferentes tipos de costos que implica la transferencia de dinero del contribuyente al Estado, distorsionan las decisiones económicas de los individuos y generan una carga excesiva y esto significa que se produce una pérdida de bienestar que supera la cantidad recaudada y están los costos administrativos de recaudación, que son soportados tanto por el sector privado como por el público (Cañar, 2017).

4.3.8. Impuestos y la Equidad

En este apartado se puede abordar desde dos perspectivas distintas: horizontal y vertical. Desde una mirada horizontal, implica tratar a todos los ciudadanos de manera igualitaria cuando

se hallan en condiciones similares, esto implica evitar cualquier forma de discriminación tributaria basada en características como sexo, religión, edad, estado civil o preferencia política, todos los ciudadanos deben pagar impuestos en la misma medida, de acuerdo con lo establecido por la ley, evitando la evasión fiscal, por otro lado, desde una perspectiva vertical, se refiere a cómo tratar a individuos en desigualdad de condiciones, aquí se establece que cada ciudadano debe contribuir a los gastos del Estado según sus posibilidades (Waters, 2015).

4.3.9. Incidencia Impositiva

Un enfoque de desequilibrio general de la incidencia tributaria revela que, varía en secciones separadas, se han analizado varios impuestos y sus efectos en una economía que experimenta un exceso general de demanda y un exceso de oferta, la inclusión de estos elementos de desequilibrio arroja resultados notablemente distintos en comparación con los derivados de un modelo de equilibrio, en lugar de basarse en la conocida relación salario-renta, el impacto fiscal se evalúa en función de la relación trabajo-capital, se puede demostrar fácilmente que un impuesto de factor parcial afecta al factor gravado en mayor medida que al factor no gravado (Chang, 1985).

4.3.10. Incidencia de Presupuesto Equilibrado

La incidencia en el presupuesto equilibrado se refiere al impacto que tienen en la economía y en las finanzas públicas la implementación de un presupuesto en el que los ingresos sean iguales a los gastos, mide los cambios que se generan de manera simultánea en ambas partes de un presupuesto equilibrado, de forma que puede tener implicaciones significativas en la capacidad del gobierno para financiar sus programas y servicios, así como en la estabilidad económica a largo plazo (Schmidt, 2023).

4.3.11. Incidencia del Gasto Público

Es el efecto que tiene el gasto realizado por el gobierno en la economía y en la sociedad. El gasto público puede influir en la distribución y asignación de los recursos por parte del gobierno, de esta manera se puede saber cómo se distribuyen los fondos y cuál es el impacto en el crecimiento económico, en la estabilidad macroeconómica y en la provisión de bienes y servicios públicos (Urriola, 1997).

4.3.12. Incidencia Económica

Está relacionada con la carga impositiva, que recae sobre diferentes agentes económicos, como los productores, consumidores, empleadores, en el contexto de los impuestos se centra en identificar a los agentes que se benefician de ciertas cargas económicas, puede incluir efectos de determinadas situaciones como el crecimiento económico, la distribución del ingreso, la incidencia

de la inflación en la economía, el empleo, entre otros aspectos importantes que pueden afectar a diferentes sectores económicos (Sánchez y Valero, 2013).

4.3.13. Regresivo

En el contexto fiscal, regresivo se refiere a un sistema impositivo en el que el porcentaje de ingresos que se paga en impuestos disminuye a medida que los ingresos aumentan, es decir que aquellas personas con rentas más bajas tienen mayor carga (Abad, 2023).

4.3.14. Tipo Impositivo Marginal (tipo marginal)

También conocido como tipo marginal, se refiere al porcentaje de impuestos que se aplica al último tramo de ingresos de una persona o entidad que se aplica al ingreso adicional más alto y puede ser diferente del tipo impositivo medio.

4.3.15. Tipo Impositivo Medio

Es el porcentaje promedio de impuestos pagados sobre el total de ingresos, se calcula dividiendo el total de impuestos pagados por el total de ingresos. Este indicador proporciona una visión general del nivel de carga fiscal promedio que enfrenta una persona o entidad.

4.3.16. Características

En un estudio fundamental en el área de los impuestos Stiglitz (2009) sostiene que, son inevitables y su diseño siempre ha sido motivo de controversia, en resumen, la mayoría de las personas prefieren pagar menos impuestos, también se pueden imaginar argumentos ingeniosos por los cuales otros deberían pagar más, los gobiernos han buscado principios generales para recaudar los ingresos necesarios, se acepta que un sistema tributario “bueno” debe ser eficiente económicamente, tener una administración sencilla, ser flexible para adaptarse a los cambios económicos, promover la responsabilidad política y ser justo en el trato a los diferentes individuos, debe tener cinco características deseables (p. 489).

Figura 4

Características del Sistema Tributario

Eficiencia económica	<ul style="list-style-type: none">• El sistema tributario no debe interferir en la asignación eficiente de los recursos. Esto significa que los impuestos no deben desincentivar la inversión, la producción o el consumo, sino que deben ser diseñados de manera que promuevan el crecimiento económico.
Sencillez administrativa	<ul style="list-style-type: none">• Un buen sistema tributario debe ser fácil y relativamente barato de administrar. Esto implica que los procedimientos y requisitos para el pago de impuestos deben ser claros, comprensibles y no burocráticos.
Flexibilidad	<ul style="list-style-type: none">• Debe ser capaz de adaptarse fácilmente a los cambios de las circunstancias económicas. Esto significa que debe poder responder rápidamente a los cambios en la economía, como variaciones en los ingresos, la inflación o la evolución del mercado
Responsabilidad política	<ul style="list-style-type: none">• Debe ser diseñado de tal manera que cada individuo pueda saber cuánto está pagando y en qué medida el sistema refleja sus preferencias. Esto implica que los contribuyentes deben tener acceso a información clara sobre cómo se utilizan los fondos recaudados y cómo se toman las decisiones sobre el gasto público.
Justicia	<ul style="list-style-type: none">• Debe ser justo, los impuestos deben ser proporcionales a la capacidad económica de cada contribuyente, de manera que, las personas que cuentan con mayores ingresos paguen más impuestos que aquellos con menores ingresos, asegurando que contribuyan de manera equitativa.

Nota. Adaptado de; Economics of the Public Sector, (2000). Los impuestos: introducción (p. 483). en <https://adclicker.io/f/cRY-ok>

4.3.17. Efectos Económicos

Los impuestos juegan un papel fundamental en la implementación de la política económica de un país, desde el punto de vista del Estado, la recaudación de impuestos brinda los recursos necesarios para abordar las desigualdades y financiar programas destinados a mejorar las condiciones socioeconómicas de las áreas más desfavorecidas, estos esfuerzos tienen como objetivo principal reducir las brechas de ingresos entre los ciudadanos (González, 2014).

4.3.18. Gasto Público

Gran parte de las investigaciones hasta la fecha determinan que el gasto público es el conjunto de erogaciones realizadas por el sector público para financiar diferentes políticas y servicios públicos. Estas erogaciones pueden estar relacionadas con la producción de bienes y servicios, el pago de intereses por deudas y préstamos, y otras actividades. Además, puede tener diferentes objetivos, como promover el desarrollo económico, garantizar el bienestar social, fomentar la igualdad de oportunidades y reducir la pobreza, lograr el bienestar y el desarrollo de la

sociedad, a través de la redistribución de ingresos, la generación de empleo y la provisión de servicios esenciales (Saldívar, 2022).

4.3.19. Crecimiento del Gasto público

El aumento de la esperanza de vida, junto con una reducción del tamaño y del concepto de lo que constituye una “familia”, crearía la necesidad de grandes transferencias de ingresos entre generaciones para apoyar a los individuos en su vejez que, al no poder seguir trabajando, necesitarían transferencias o la acumulación de activos durante su vida laboral para mantenerse en sus años de jubilación (Tanzi, 2018).

4.3.20. Deuda Pública

La deuda pública, a menudo referida simplemente como “deuda del gobierno”, es el monto total de dinero que un gobierno debe a terceros, ya sea a nivel nacional o extranjero. Esta deuda se genera cuando un gobierno gasta más dinero de lo que recauda a través de ingresos fiscales y otras fuentes de financiamiento, como la venta de bonos del gobierno, es una obligación financiera contraída por el Estado y puede tomar diversas formas, como bonos del gobierno, letras del tesoro, pagarés y otros instrumentos financieros, incluyendo todas las deudas correspondientes a autoridades municipales, regionales y nacionales, estas deudas se contraen para afrontar y para recaudar fondos con el propósito de financiar gastos gubernamentales, como la construcción de infraestructura, la prestación de servicios públicos, el pago de deudas anteriores o el financiamiento de programas gubernamentales, los países a menudo se endeudan cuando sus recursos financieros no pueden cubrir los costos equivalentes a la implementación de proyectos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021).

4.3.21. Presupuesto Público

En estudios recientes han demostrado que el presupuesto público es un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario en todas las entidades del sector público, puesto que, es una herramienta fundamental para la ejecución de la política económica de Estado y se utiliza para planificar los ingresos y gastos públicos, así como para satisfacer las necesidades de la población, a través del mismo se planifican los créditos que son destinados a las distintas partidas de gastos, así como las previsiones de recaudación y la estimación de los fondos provenientes de otras fuentes de ingresos (Chávez, 2022).

4.3.22. Modelos de Presupuestación Pública

Los modelos de presupuestación pública ha evolucionado para desempeñar diversas funciones políticas, económicas, de gestión y de rendición de cuentas, lo que lo convierte en un campo fascinante de investigación y exploración, se refieren a los diferentes enfoques y métodos

utilizados para elaborar y gestionar los presupuestos en el ámbito público, la mejora de la coordinación y la integración entre los fondos públicos, así como la mayor participación de los interlocutores sociales en el proceso presupuestario, pueden conducir a la promoción de los esfuerzos de colaboración, estos modelos pueden variar según el país, la entidad o la organización involucrada (Douglas y Overmans, 2020).

A continuación, se presentan los modelos:

4.3.23. Presupuesto Tradicional

Este enfoque presupuestario no tiene visión a largo plazo, se basa en la proyección de ingresos y gastos futuros en función de resultados históricos y metas establecidas, basados en el análisis de los datos financieros pasados de una organización, estos resultados se utilizan como punto de partida para pronosticar los ingresos y gastos futuros.

4.3.24. Presupuesto por Programas

La institución se encargará de establecer los montos para los programas, asignados a las entidades operativas y verifica que no excedan el límite presupuestario establecido por el ministerio de finanzas, en el caso de que exceda dicho límite, se ajustarán las metas del plan operativo y se modificará la asignación de recursos hasta que se iguale al límite presupuestario y el proceso finalizará cuando los recursos necesarios para alcanzar las metas del plan operativo sean coherentes con las asignaciones incluidas en los programas presupuestarios de las proformas institucionales (Misteco, 2019).

4.3.25. Presupuesto por Programas y Resultados

En este ambiente implica reconocer que cualquier bien o servicio producido por una institución es el resultado de combinar recursos utilizados como insumos a través de una función de producción. Esta función define las actividades o conjunto de tareas necesarias para lograr dicho efecto. Además, los bienes y servicios proporcionados por las instituciones a la sociedad generan algún tipo de resultado o efecto que puede ser medido. Se busca vincular los recursos asignados a los programas y proyectos con los resultados y el impacto esperado. Este enfoque se basa en la medición del desempeño y la rendición de cuentas (Pangan, 2021).

4.3.26. Presupuesto en Base Cero

Es un enfoque de planificación financiera en el que cada gasto se debe justificar y aprobarse desde cero, es decir, que no deben tener en cuenta los gastos del año anterior, obligando a cada departamento a justificar todos sus gastos para mejorar la eficiencia y asignar recursos de manera más estratégica (Ponce, 2023).

4.3.27. Ciclo Presupuestario

Khan, (2019) expone que, el ciclo presupuestario consta de cuatro fases distintas, pero interrelacionadas, y cada fase consta de una serie de actividades distintas, estas fases son: la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, y por último clausura y liquidación. El proceso requiere mucho tiempo, es detallado e implica que hay que preparar un presupuesto, hay que asignarlo, hay que implementarlo y, finalmente, tiene que ser evaluado. Curiosamente, el proceso es similar para todos los gobiernos, pero varía en complejidad según el tamaño del presupuesto y el nivel de gobierno.

4.3.28. La financiación a Través del Déficit

De acuerdo con García-Yévenes, (1991) se refiere a la práctica de financiar el gasto público de un gobierno a través de la emisión de deuda, cuando el gobierno gasta más de lo que recauda en impuestos y otras fuentes de ingresos, se genera un déficit presupuestario y para cubrirlo, el gobierno utiliza diferentes métodos de financiamiento, como, emitiendo bonos del gobierno, que son instrumentos de deuda que se venden a inversionistas y representan una promesa de pago futuro por parte del gobierno y generan ingresos inmediatos para cubrir el déficit y devolver el capital a los inversionistas en el futuro. La financiación a través del déficit puede tener implicaciones económicas y fiscales significativas. Por un lado, puede permitir al gobierno financiar proyectos y programas que de otra manera no serían posibles debido a la falta de ingresos suficientes. Por otro lado, el aumento del endeudamiento público puede llevar a un mayor pago de intereses y una mayor carga de la deuda en el futuro.

4.4. Fundamentación Conceptual

En gran parte de investigaciones hasta la fecha demuestran que las funciones del sector público se centran en cómo afecta la asignación de recursos y la distribución de la renta. En la actualidad, el Estado utiliza impuestos, gasto público y políticas monetarias para influir en los niveles generales de desempleo y precios, esta fundamentación es crucial para comprender en detalle los temas relacionados con las finanzas públicas, impuestos, presupuestos y otros aspectos económicos. En esta sección, se presentarán las bases conceptuales fundamentales que sustentan los temas abordados, proporcionando un marco sólido para el desarrollo de un análisis detallado y perspicaz (Rosen, 2008).

4.4.1. Esfuerzo Fiscal

Se refiere al nivel de ingresos fiscales como porcentaje del PIB de un país que mide la capacidad de un gobierno para recaudar impuestos en relación con el tamaño de su economía (López 2023).

4.4.2. Base Imponible

Se refiere al monto sobre el cual se calcula un impuesto, sobre la cantidad de ingresos, bienes o servicios que están sujetos a tributación, la cual es calculada sobre los ingresos totales que tiene una persona o entidad, después de aplicar ciertas deducciones y exenciones (Moreno, 2023).

4.4.3. Brecha Fiscal

Se refiere a la diferencia entre los ingresos fiscales que un gobierno espera recaudar y los ingresos fiscales que realmente logra recaudar. Esta discrepancia puede tener un impacto significativo en la capacidad del gobierno para financiar sus programas y servicios.

4.4.4. Deducciones

Las deducciones son ciertas cantidades de dinero que se restan de la base imponible antes de calcular el impuesto. Reducen la cantidad de ingresos sujetos a impuestos, lo que a su vez puede disminuir la cantidad de impuestos que una persona o entidad debe pagar (Moreno, 2023).

4.4.5. Déficit

El déficit se produce cuando los gastos de un gobierno superan sus ingresos en un período determinado. Esto puede llevar a un aumento de la deuda pública, ya que el gobierno debe pedir prestado para cubrir la diferencia entre sus gastos y sus ingresos.

4.4.6. Déficit Presupuestario

El déficit presupuestario ocurre cuando los gastos de un gobierno superan sus ingresos durante un período específico, generalmente un año fiscal. Este déficit se financia a menudo mediante la emisión de bonos del gobierno u otras formas de endeudamiento.

4.4.7. Déficit Extra Presupuestario

Se refiere a un déficit que no está contemplado en el presupuesto oficial de un gobierno. Puede surgir de gastos inesperados o de ingresos fiscales más bajos de lo previsto.

4.4.8. Elusión Fiscal

Se refiere a la práctica de utilizar estrategias financieras para reducir la carga fiscal. Esto implica aprovechar vacíos legales o ambigüedades en las leyes fiscales para minimizar los impuestos que una persona o entidad debe pagar.

4.5. Fundamentación Legal

En la constitución de la República del Ecuador, (2008) en vigor, determina que todo sistema de impuestos se basa en las leyes establecidas por su origen, las cuales deben estar en conformidad con la Constitución Política, que es la ley suprema en las repúblicas democráticas. Se deduce los siguientes artículos correspondientes a los impuestos o tributos en el país:

El Título VI de la Constitución aborda el “Régimen de Desarrollo” y dentro de este, el Capítulo Cuarto trata sobre “Soberanía económica”. En este capítulo se encuentran varias secciones que establecen el marco en el que opera el sistema o régimen tributario ecuatoriano.

Varios artículos son relevantes para comprender la situación en Ecuador en el cuarto capítulo que abarca sobre la soberanía económica, en la primera sección del sistema económico en:

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza, y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

La Política Económica.

Art. 284. – tendrá por objetivos los siguientes:

1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.
3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.
5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.
6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.
7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.
8. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.

9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.

Así mismo, en la cuarta sección del Presupuesto General del Estado en el:

Art. 292. – El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluyen todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Art. 294.- La Función Ejecutiva elaborará cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual. La Asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo y, en consecuencia, las aprobará u observará.

Dentro de la sección quinta del régimen tributario interno en el:

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Art. 301.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

Los artículos mencionados muestran que la Constitución del 2008 se encuentra influenciada por una serie de valores y metas sociales que delinear un camino hacia una sociedad distinta a la del pasado. La constitución define al sistema económico ecuatoriano como “social y solidario”, lo que establece una clara orientación a favor del ser humano.

Los objetivos de este sistema nacional están claramente detallados en el artículo 284. Asimismo, se evidencia que la política fiscal tiene una gran relevancia constitucional y posiciona a la inversión pública como un agente de cambio social, utilizando el presupuesto general del Estado como instrumento.

En relación con el régimen tributario, es importante resaltar que la Constitución lo concibe como un elemento de reforma y equidad social, ya que no solo indica que se priorizan los impuestos directos, sino que también hace hincapié en la redistribución de la riqueza y establece los principios bajo los cuales operará este régimen tributario.

4.6. Marco Histórico

Como expone el Ministerio de Economía y Finanzas (2023), los ingresos que el gobierno obtenga de personas naturales o jurídicas (empresas y organizaciones) que están legalmente constituidas, están obligadas a cumplir con sus obligaciones tributarias de acuerdo con la ley, siendo el Servicio de Rentas Internas y la Corporación Aduanera quienes definen objetivos y metas para la recaudación.

4.6.1. Aspectos Fundamentales

Gran parte de la literatura de Acosta, (1983) enfatiza que el sistema tributario se considera un medio para lograr la redistribución del ingreso, promoviendo la igualdad y equidad, principios que se fundamentan en su propia naturaleza, en Ecuador, el sistema impositivo tuvo sus inicios en la vida republicana en 1830, destacándose dos impuestos de gran relevancia: los tributos de aduana y la contribución de indígenas. Los impuestos aduaneros tuvieron un papel predominante, lo que llevó a la importancia y predominio de la tributación indirecta sobre la directa, la contribución de indígenas inicialmente era de un peso por contribuyente, un impuesto indirecto de gran importancia para las finanzas públicas, pero también considerado injusto y discriminatorio. Con el paso del tiempo, se inició un proceso de personalización del sistema impositivo, aplicando diferentes tasas a distintos tipos de renta, con tarifas ligeramente progresivas, junto con mínimos exentos y deducciones por cargas familiares (p. 237).

4.7. Variables de Estudio

Las variables de estudio se constituyen con la finalidad de responder a las preguntas de investigación planteadas.

4.7.1. Recaudación Tributaria

Este apartado se busca describir el proceso de medición de los impuestos, abarcando las variables de estudio que incluyen el efecto distributivo de las políticas tributarias implementadas.

Así mismo, se analiza el impacto de los impuestos sobre el ingreso de la recaudación tributaria y su efecto en la inversión privada. Estas variables se miden a través del análisis del efecto redistributivo de la política fiscal en relación con el ingreso, así como el examen de la estructura relativa de la recaudación, que se encuentra en los impuestos indirectos.

4.7.2. Gasto Público

En cuanto al gasto público, se evalúa su expansión como resultado de medidas fiscales adoptadas, y se considera como un instrumento que permite expresar aspectos económicos y fiscales, así como su impacto en la estabilidad y el crecimiento económico.

METODOLOGÍA

En el presente trabajo de investigación se llevó a cabo un análisis de los impuestos en Ecuador en el periodo 2008 – 2022, fue crucial determinar el enfoque adecuado, el diseño de investigación, los métodos, técnicas y unidad de análisis para asegurar la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos.

5.1. Área de Estudio

El área de estudio fue Ecuador, es un país sudamericano que se divide en 24 provincias y cuenta con 18,3 millones de habitantes, limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú, y al oeste con el océano Pacífico. Es conocido por su diversidad geográfica, que incluye las Islas Galápagos, la cordillera de los Andes y la selva amazónica.

5.2. Método

Los métodos empleados en el desarrollo de este trabajo de titulación y sirvieron para alcanzar los objetivos y resultados satisfactorios, se optó por la aplicación métodos fundamentales:

5.2.1. Inductivo

Se lo utilizó para realizar el análisis de la recaudación tributaria, mediante comparaciones, síntesis e interpretaciones, se destacaron ciertas características durante el proceso como la generación de nuevo conocimiento. Esto permitió conocer de manera concreta, precisa y objetiva los porcentajes totales por impuesto de cada año de investigación, las conclusiones se derivaron de observaciones empíricas de hechos y fenómenos. A demás permitió observar el crecimiento o disminuciones en los diferentes impuestos establecidos, como ingresos destinados a fortalecer el Presupuesto General del Estado.

5.2.2. Deductivo

Este método permitió estructurar la revisión clara de la literatura, partiendo de conceptos generales a particulares sobre tributos e impuestos en Ecuador y el Presupuesto General del Estado, utilizando la bibliografía seleccionada y las normativas tributarias, lo que contribuyó a una mejor comprensión e importancia del objetivo y comportamiento de los impuestos tributarios.

5.2.3. Analítico-sintético

Sirvió para garantizar que la investigación estuviera respaldada con datos concretos, ya que los datos estadísticos de las recaudaciones tributarias de los impuestos como los datos de las proformas del Presupuesto General del Estado, utilizando los cuadros estadísticos del Banco Central del Ecuador en el periodo de estudio, empleando la medición empírica, esto permitió el análisis e interpretación de los principales impuestos, abordando los temas más esenciales de esta investigación desde lo más abstracto hasta lo tangible.

5.3. Enfoque de Investigación

El enfoque utilizado en este proyecto de investigación fue mixto, ya que el análisis se basó en la interpretación sistemática de información más subjetiva, se buscó obtener datos relacionados con la recaudación de impuestos mediante la recolección de datos a través de la recolección bibliográfica y documental, que proporcionan una visión más clara y precisa.

5.4. Tipo y Alcance de la Investigación

En términos de tipo de investigación, se utilizó el descriptivo para presentar detalladamente la realidad de la recaudación fiscal y el gasto público en Ecuador. Este enfoque se apoyó en la observación sistemática y el registro de datos, los cuales fueron organizados y analizados con fines estadísticos para ofrecer una presentación clara de los elementos estudiados.

5.5. Diseño de Investigación

En cuanto al diseño de la investigación fue, no experimental, ya que la información se recopiló de manera tal y como se presenta en la realidad, permitió una visión temporal que reveló tendencias y cambios en la relación entre la recaudación fiscal y el gasto público a lo largo del tiempo, que abarcó el periodo 2008 – 2022, sin manipular las variables.

5.6. Técnicas de Investigación

Se emplearon las siguientes técnicas en el desarrollo del presente trabajo de titulación:

5.6.1. Análisis de Documentos

Esta técnica permitió obtener información sobre tributación, especialmente en lo que respecta a la recaudación de impuestos y el gasto público del Estado, permitió verificar, identificar y determinar los impuestos que generaron mayor recaudación tributaria, así mismo como observar la variación del gasto a lo largo de los años analizados.

5.6.2. Recopilación Bibliográfica

Esta técnica fue de gran utilidad para seleccionar y recopilar la información necesaria a partir de diferentes fuentes bibliográficas como libros, revistas, tesis de maestrías, de grado, artículos científicos, leyes, reglamentos y páginas web y se seleccionaron a partir del año 2008 en función de la autoría, relacionados con los tributos, impuestos, gasto público y el Presupuesto General del Estado. Estas fuentes proporcionaron el sustento teórico requerido para la elaboración completa del trabajo de titulación.

5.7. Recursos y materiales

Los datos para la investigación se obtuvieron de los respectivos repositorios universitarios en los que se publicaron, mientras que los artículos científicos procedían de plataformas como Scielo, Science, Google Academic, Journal of industrial, Dspace, etc. Además del análisis de

documentos que permitió una visión temporal que reveló tendencias y cambios en la relación entre la recaudación fiscal y el gasto público a lo largo del tiempo. Se emplearon materiales de oficina convencionales, como papel, bolígrafos, carpetas y otros suministros básicos para organizar y registrar la información recopilada, una computadora, Internet, bibliografía y una impresora. Estos recursos materiales se combinaron de manera sinérgica para respaldar el proceso investigativo.

5.8. Procesamiento y Análisis de la Información

Para la compilación de las fuentes de información específicas, se utilizó los informes del presupuesto de ingresos y gastos del sector público, proporcionados por el Banco Central del Ecuador y Servicio de Rentas Internas, de esta manera los datos generados permitieron una desagregación más detallada de las operaciones presupuestarias, dando lugar a la comparación de cifras en el periodo de estudio y permitieron conocer, evaluar la gestión y la solidez de la gestión financiera del gobierno.

El análisis se llevó a cabo mediante la interpretación de datos cuantitativos, usando gráficos explicativos, contextualizando eventos económicos y sociales para comprender las variaciones en la estructura tributaria a lo largo del tiempo. Este enfoque proporcionó una visión detallada e integral de la dinámica tributaria del país durante el periodo de estudio y permitió comprenderlos de manera eficaz los patrones de ingresos e identificar tendencias.

La presentación de los resultados de la gestión de datos se llevó a cabo a través de medios digitales, lo que implicó la utilización de software de edición de texto como Word y aplicaciones de hojas de cálculo como Excel, permitieron realizar los cálculos y analizar las variaciones. Además, se utilizó el programa de Gretl, por medio la prueba de Jarque-Bera el cual permitió ver si las variables tienen normalidad. Así mismo, se aplicó la prueba de correlación de Pearson y Spearman para contrastar si los ingresos y gastos tienen correlación.

Esto facilitó la organización de la información recopilada de manera coherente y sistemática, lo que permitió la comprensión de las tendencias de los datos y cambios relativos que existieron en los 15 años sobre las recaudaciones y el gasto público.

RESULTADOS

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en esta investigación, se detalla cómo están estructurados los Ingresos y Gastos del Estado Ecuatoriano, expresados en millones de dólares. Según se observa en la Figura 5, los ingresos del Estado para el año 2022 fueron de 28 622,92 millones de dólares, la mayor parte provienen principalmente de la Recaudación tributaria que representa el 50 % de los en los ingresos totales, seguido de los petroleros que son representativos contribuyendo con el 35 % de los ingresos para el Estado. Por otro lado, los gastos del país alcanzaron los 30 169,34 millones, divididos en gastos permanentes que constituyen el 83 %, y gastos no permanentes que representan el 17 % del total. Por lo tanto, de acuerdo a la estructura se encuentra que los gastos superan a los ingresos resultando un déficit de 1 546,4 millones de dólares equivalentes al 5 %. En general, los ingresos proporcionan mayor liquidez para el Estado y aportan con el 95 %, son fundamentales para cubrir los gastos del gobierno.

Figura 5

Estructura de Ingresos y Gastos del Presupuesto General del Estado 2022

GASTOS		INGRESOS		
	%	\$ 30 169,34	\$ 28 622,92	%
100	83	Permanente 24 958,5	Tributarios	50
				15 099,8
			Petroleros	35
			10 508,8	
	17	No permanente	5 210,9	Otros
				2 558,8
Transferencias				2
		455,6		
			Déficit	5
		1 546,4		
		\$ 30 169,34	\$ 30 169,34	

Nota. Los datos obtenidos del Banco Central del Ecuador. Información económica. Sector fiscal.
<https://qrcd.org/5NMA>

6.1. Objetivo 1. Describir la estructura tributaria del Ecuador en el periodo de estudio.

Los datos presentados en la Tabla 1 describen la estructura tributaria del Ecuador, enfocándose en los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos directos e indirectos.

Se observa que los impuestos directos aumentaron de 6 385,9 millones de dólares en 2021 a 7 585,1 millones en el 2022, lo que representa un incremento del 19 %, equivalente a 1 199,2 millones. Dentro de esta categoría el Impuesto a la Renta destaca con un aumento del 23 %, lo que representan 1 006,3 millones, alcanzando los 5 336,9 millones en 2022, frente a los 4 330,6 millones del año 2021, lo que representa el 32 % de los impuestos directos; dentro de esta categoría es particularmente notable el impuesto a Sociedades, con una participación del 75 %. El segundo impuesto relevante es el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), que en 2021 recaudó 1 212,1 millones, aumentando en un 5 % con 61,5 millones, alcanzando los 1 273,6 millones en 2022.

Por otro lado, los impuestos indirectos también experimentaron un aumento significativo, pasando de 7 599,2 millones de dólares en 2021 a 9 039 millones en 2022, lo que representa un incremento de 1 439,8 millones. Dentro de esta categoría, el IVA se destaca como el impuesto indirecto más significativo, con un aumento de 1 406,6 millones, alcanzando los 8 132,9 millones en 2022 frente a los 6 726,3 millones de 2021, representando el 49 % de la recaudación total. En contraste, los ingresos por Activos en el Exterior y el RISE muestran disminución en -4,6 millones y -18,1 millones respectivamente. Finalmente, durante el periodo 2021 – 2022, se observa un notable incremento en la recaudación total, que aumentó un 19 %, pasando de 13 976,2 millones en 2021 a 16 614,7 millones en 2022, lo que representa una variación de 2 638,6 millones.

Tabla 1

Estructura Tributaria Ecuador 2021-2022 (millones de dólares)

IMPUESTOS	2022	%	2021	VARIACIÓN	
				(millones)	%
DIRECTOS	7 585,1	46	6 385,9	1 199,2	19
Impuesto a la Renta	5 337,0	32	4 330,6	1 006,4	23
Declaraciones de Impuesto a la Renta	1 381,8	26	832,1	549,6	66
<i>Sociedades</i>	<i>1 035,4</i>	<i>75</i>	<i>569,5</i>	<i>465,9</i>	<i>82</i>
<i>Personas Naturales</i>	<i>181,4</i>	<i>13</i>	<i>143,1</i>	<i>38,3</i>	<i>27</i>
<i>Herencias, Legados y Donaciones</i>	<i>10,6</i>	<i>1</i>	<i>39,7</i>	<i>-29,1</i>	<i>-73</i>
Impuesto a los Vehículos Motorizados	230,5	1	217,9	12,7	6
Impuesto a la Salida de Divisas	1 273,6	8	1 212,1	61,5	5
Impuesto Activos en el Exterior	19,2	0,1	23,8	-4,6	-19
RISE	4,8	0,0	22,9	-18,1	-79
INDIRECTOS	9 039,0	54	7 599,2	1 439,8	19

IMPUESTOS	2022	%	2021	VARIACIÓN	
				(millones)	%
Impuesto al Valor Agregado	8 132,9	49	6 726,3	1 406,6	21
Impuesto a los Consumos Especiales	857,1	5	830,4	26,7	3
Impuesto al Fomento Ambiental	49,7	0,3	42,4	6,6	16
RECAUDACIÓN TOTAL	16 614,7	100	13 976,2	2 638,6	19

Nota. Estructura de la recaudación de impuestos, adaptado de: Servicio de Rentas Internas. Estadísticas generales de recaudación. *Histórico-Estadísticas de Recaudación Periodos Anteriores.* <https://qr.cd.org/5Clg>

Los impuestos directos e indirectos que han generado millones de dólares para cada año consecutivo en el periodo analizado, permiten un análisis exhaustivo de la evolución de los ingresos tributarios, a lo largo del tiempo ha recaudado un promedio total de 12 180 millones en el periodo de estudio. La información presentada resulta muy valiosa para comprender la dinámica de la recaudación de impuestos e identificar las tendencias en la estructura tributaria.

Como se detalla en la Tabla 2, se observa un aumento constante en la recaudación total, pasando de 6 508,5 millones en 2008 a 16 614,7 millones en el 2022. En el caso específico de los ingresos directos presentaron una proporción significativa con porcentajes que oscilan entre 39 % y el 51 % a lo largo de los años. Por otro lado, los impuestos indirectos muestran un porcentaje de participación relativamente estable, fluctuando entre el 48 % y el 60 %, observando una tendencia al alza en los ingresos indirectos. La distribución entre los impuestos directos e indirectos de 2 564,1 millones (39%) y 3 944,4 millones (60%) respectivamente, marcó un incremento significativo del 21 %, mientras que el 2020 la recaudación tuvo una disminución del 1,4 % en la recaudación con una diferencia de 169 millones, reflejando así el impacto de la pandemia mundial COVID-19 que afectó significativamente la actividad económica global.

Tabla 2

Recaudación de los Impuestos Directos e Indirectos y su Variación

PERIODO	TOTAL	Directos	Participación	Indirectos	Participación	Variación
	\$	(millones)	%	(millones)	%	%
2008	6 508,52	2 564,10	39,4	3 944,42	60,6	21,2
2009	6 849,79	2 970,65	43,4	3 879,14	56,6	13,3
2010	8 357,20	3 652,08	43,7	4 705,12	56,3	12,6
2011	9 560,99	3 985,05	41,7	5 575,94	58,3	16,6

2012	11 263,90	5 066,28	45,0	6 197,61	55,0	10,0
2013	12 757,72	5 811,42	45,6	6 946,30	54,4	8,9
2014	13 616,82	6 243,62	45,9	7 373,20	54,1	8,3
2015	14 341,21	6 857,36	47,8	7 483,85	52,2	4,4
2016	13 387,53	6 856,81	51,2	6 530,72	48,8	2,4
2017	13 679,64	6 381,97	46,7	7 297,68	53,3	6,7
2018	15 143,84	7 387,37	48,8	7 756,46	51,2	2,4
2019	14 268,76	6 637,17	46,5	7 631,59	53,5	7,0
2020	12 381,85	6 106,21	49,3	6 275,63	50,7	1,4
2021	13 976,16	6 385,89	45,7	7 590,27	54,3	8,6
2022	16 614,73	7 585,09	45,7	9 029,63	54,3	8,7

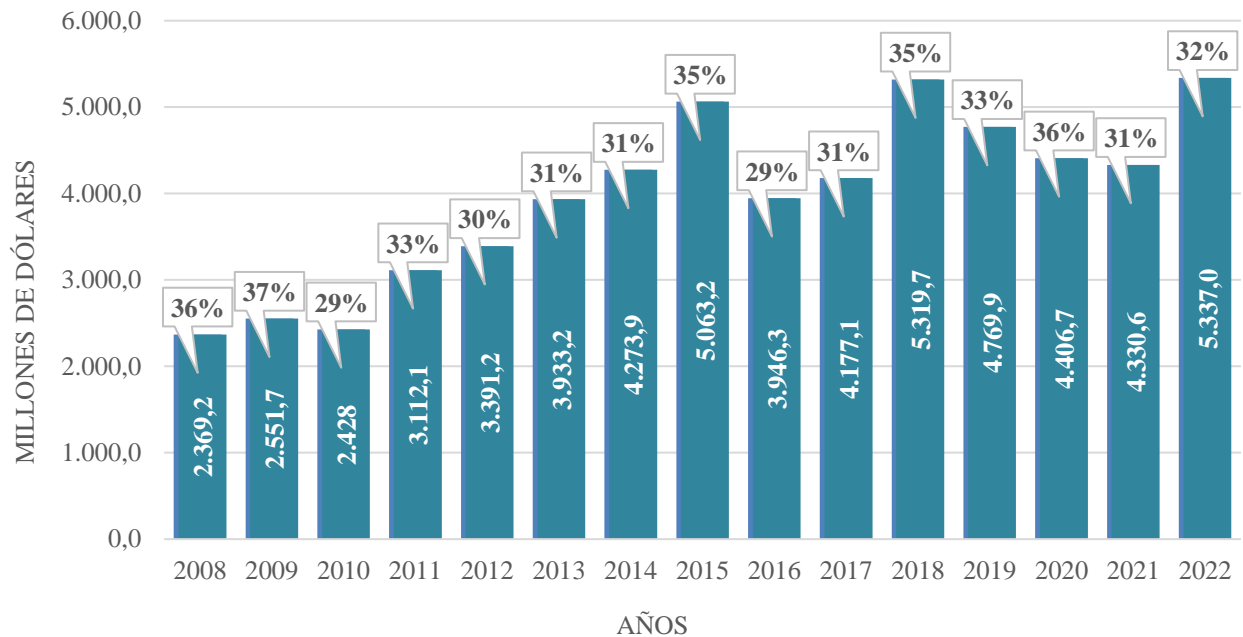
Nota. Variación anual de la recaudación de los impuestos directos, adaptado de: Servicio de Rentas Internas. Estadísticas generales de recaudación. *Histórico- Estadísticas de Recaudación Periodos Anteriores.* <https://qr.cd.org/5Clg>

6.1.1. Impuestos Directos Recaudados en Ecuador

Los datos ilustrados en la Figura 6 revelan los ingresos medios derivados del impuesto a la renta en Ecuador. Se observó que tiene siempre una tendencia positiva, que varía de 2 369 millones en 2008 a 5 337 millones en 2022. Es importante destacar que existe un patrón ascendente durante tres años específicos, durante los cuales la nación experimentó variaciones entre 2008 y 2015, con valores notablemente elevados que va desde los 2 369 millones a 5 063 millones de dólares que representan el 36 % al 35 % de la recaudación total de impuestos, a pesar de una disminución en 2010, los ingresos se situaron 2 428 millones, lo que representa en 29 %. Se experimenta una disminución a 3 946 millones, con un porcentaje del 29 % en el 2016 causado por el terremoto de junio del mismo año. Además, también hay fluctuaciones notables destacadas en los años 2015, 2018 y 2022, que alcanzan los niveles más altos, con más de 5 000 millones de dólares en los tres años respectivamente. En 2020 se observa que los ingresos se redujeron aún más a 4 406 millones respecto al periodo anterior que fue de 4 769 millones, debido al impacto económico post pandemia COVID-19 en Ecuador se manifestó en el cese de las operaciones productivas dentro de la nación. Finalmente se puede apreciar que en 2022 la recaudación se recupera gradualmente, con tendencia creciente.

Figura 6

Impuesto a la Renta Periodo 2008 – 2022

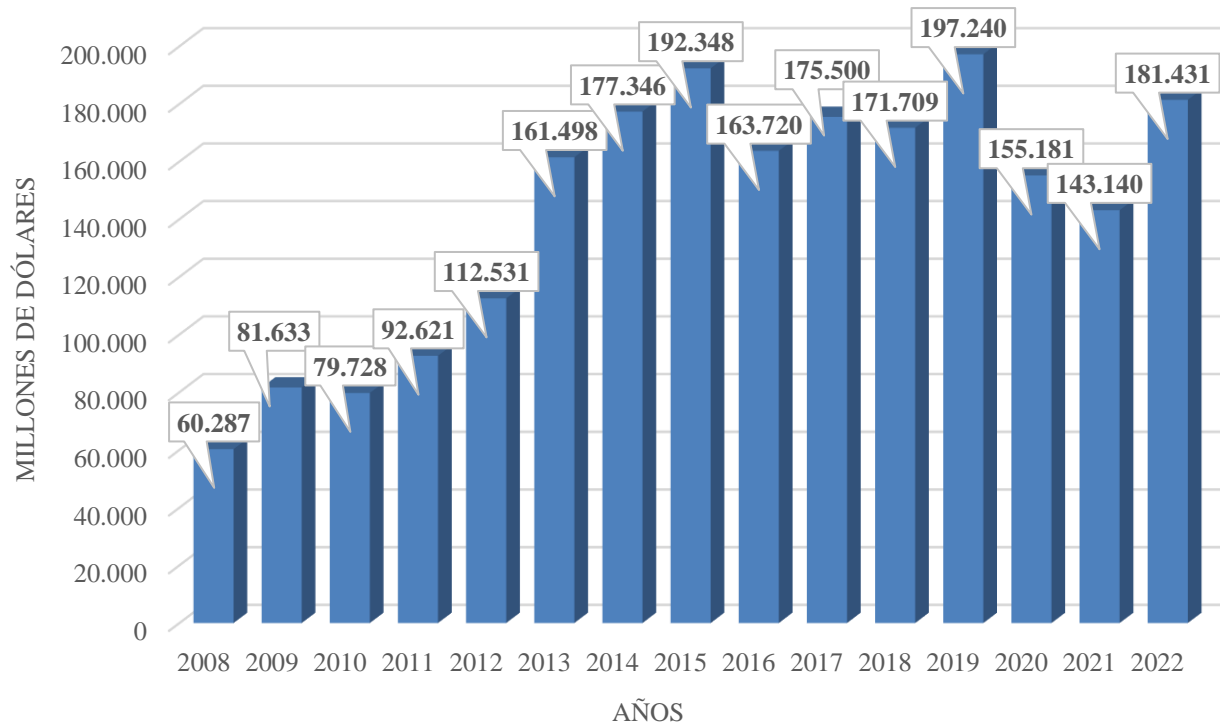


Nota. Adaptado de: *Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)*. <https://qrcd.org/5Clg>

La Figura 7 ilustra una trayectoria ascendente en la acumulación de Impuestos a la Renta a Personas Naturales que tiene una tendencia positiva, de 2008 a 2015 con un monto de 60 millones a 192 millones respectivamente, seguido de una disminución a 943 millones en 2016 que se refleja por el impacto del terremoto producido en junio del mismo año. Posteriormente, los ingresos recuperan impulso en 2018, alcanzando la cúspide de esta recaudación en 2019, con una suma de 197 240 millones de dólares. La tasa de crecimiento promedio de los ingresos son variables. Los años 2015, 2019 el que más destaca y 2022 muestran ingresos más notables. Sin embargo, esta tendencia se invierte en 2020 con ingresos de 155 millones y 2021 con 143 millones, probablemente como consecuencia de acontecimientos económicos o a circunstancias excepcionales, como la pandemia de la COVID-19. Cabe destacar que este Impuesto registra una recuperación en 2022 alcanzando los 181 millones.

Figura 7

Impuesto a la Renta de Personas Naturales



Nota. Adaptado de: *Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)*. <https://qrcd.org/5Clg>

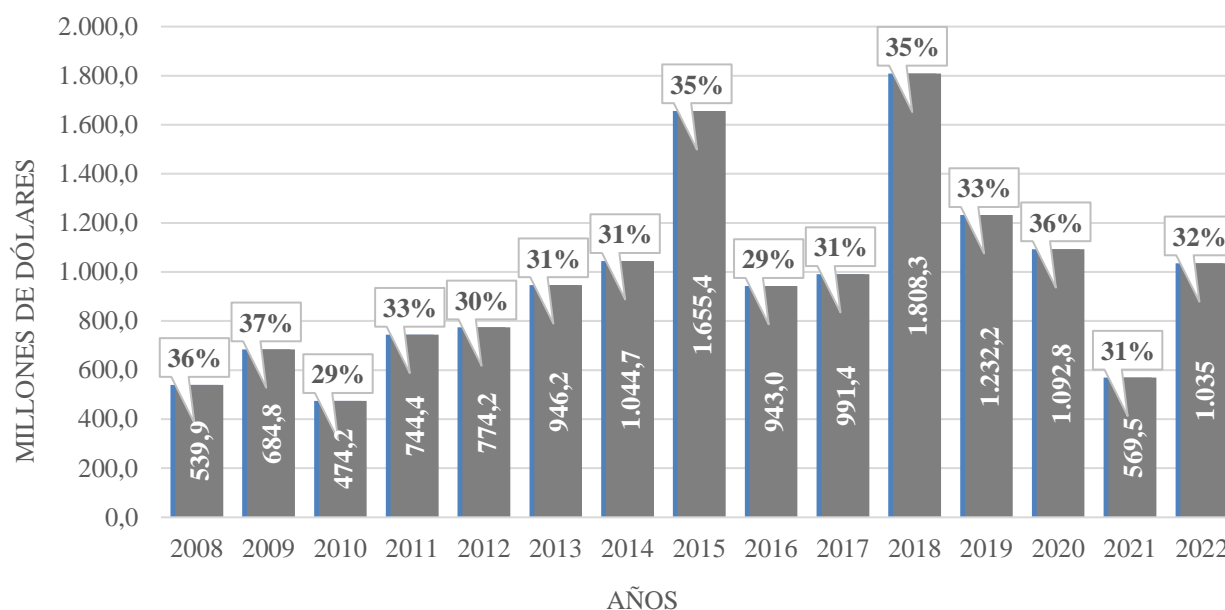
La recaudación del Impuesto sobre la Renta a Sociedades, como se ilustra en la Figura 8, se observan variaciones registradas con picos y valles en diferentes años, inicialmente en el año 2008, se registraron 539 millones representando el 36 % del total del Impuesto a la Renta, en 2010 se produjo una caída a 474 millones, que representa el 29 %, marca una recuperación en el 2011 con 744 millones que representan el 33 % de la recaudación a la renta, hasta alcanzar su punto máximo en 2015, con una suma de 1 655 millones de dólares representando el 35 % de las recaudaciones a la renta. Sin embargo, se observan cambios en la tendencia y se registra una disminución en los años 2016 y 2017, de 943 millones a 991 millones representando el 20 % y 35 % respectivamente, a causa del devastador terremoto suscitado en Manabí. Posteriormente, los años siguientes muestran cierto grado de fluctuación. Posteriormente los ingresos recuperan impulso en el 2018, alcanzando su punto más alto de todo el periodo analizado con 1 808 millones, representando el 35 % de los ingresos de ese año. Sin embargo, esta tendencia se invierte en el 2019 con ingresos de 1 232 millones y 1 092 millones en 2020, a pesar que los ingresos son menores en representan el 33 % y 36 % de la recaudación respectivamente.

Cabe destacar que la caída más drástica se observa en 2021, con ingresos reduciéndose a 569 millones, probablemente como consecuencia del coronavirus el cual se implementaron

medidas para frenar los contagios por los impactos económicos que provocó. En el año 2022 registra una recuperación lo cual permite determinar que cerró con 1 035 millones que representan el 32 % de los ingresos. En general, la capacidad de recuperación observada en ciertos años refleja una resiliencia fiscal.

Figura 8

Impuesto a la Renta a Sociedades



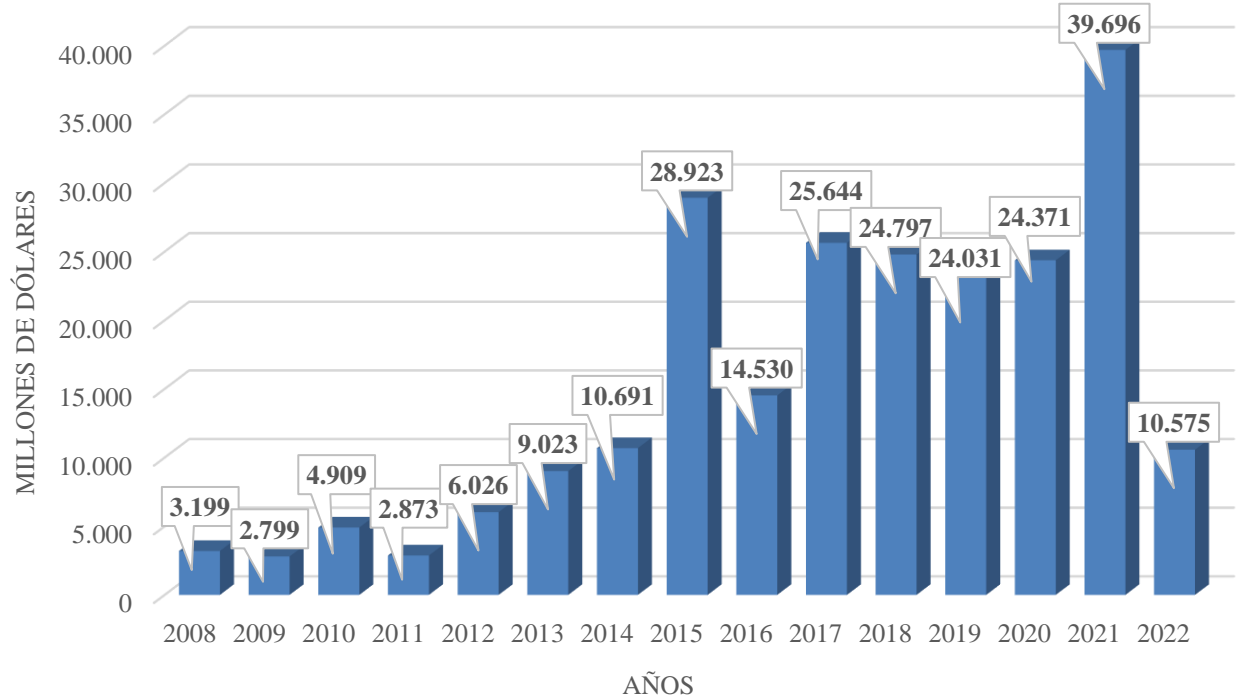
Nota. Adaptado de: *Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)*. <https://qr.cd.org/5C1g>

La Figura 9, muestra fluctuaciones notables en los ingresos durante el período especificado. Los ingresos generados por el impuesto sobre la renta de herencias, legados y donaciones experimentaron un crecimiento sustancial en algunos años, particularmente en 2015 con 28 millones y 2021 con 39 696 millones que se registró como el año con mayores ingresos. En 2016 se registra una disminución a 14 millones de dólares, aunque ha mostrado variaciones menos pronunciadas en otros años (2008 a 2014). Cabe destacar que 2017 a 2020 se registró ingresos que varían de 25 millones a 24 millones. Por el contrario, en los años 2009 y 2011 se registró los ingresos más bajos de este período, con un total de 2 millones de dólares. En el año 2021 las tarifas de este impuesto se redujeron a la mitad para las personas que están dentro del primer grado de consanguinidad, mismo que logro una recaudación de 39 millones. Sin embargo, el año 2022 muestra una reducción drástica con solo 10 millones del ingreso a la Renta.

Durante el período que se examina, generó 234,27 millones, lo que podría contribuir a la estabilidad fiscal a largo plazo, especialmente en los casos en que otros impuestos muestran volatilidad debido a las fluctuaciones económicas.

Figura 9

Impuesto a la Renta de Herencias, Legados y Donaciones

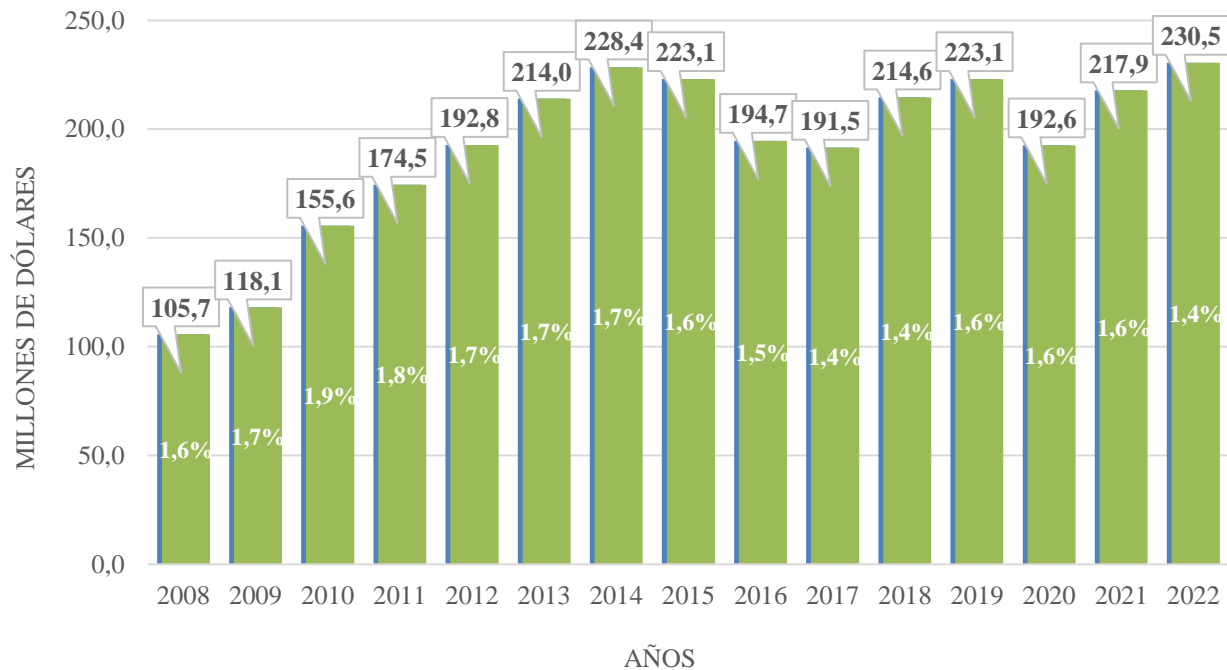


Nota. Adaptado de: *Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)*. <https://qrcd.org/5Clg>

Como podemos observar en la Figura 10, el Impuesto a Vehículos Motorizados muestra una tendencia general de estabilidad durante el periodo considerado. Hay un aumento general desde el 2008 que registró una cifra de 105 millones, que representan el 2 % de los ingresos tributarios, hasta el año 2014. A partir de entonces, se observa variaciones leves, seguido de una disminución en 2015, 2016 y 2017 con una recaudación aproximada de 609 millones en los tres periodos. La tasa anual promedio es del 2 %, indicando estabilidad general en el impuesto a lo largo de los años. La reducción en 2020 post pandemia, se puede ver influenciadas debido a la disminución del impuesto dirigida a las personas de tercera edad y con discapacidad, lo que logró una recaudación total de 192 millones. El año con la recaudación del impuesto más alto registrado es en el 2022, con un valor de 230 millones de dólares, que representan el 2 % de la recaudación total, mostrando así una recuperación post pandemia. Este impuesto logro recaudar un total de 2 877,1 millones en el periodo estudiado que representan el 4 %. En general las cifras registradas muestran una estabilidad relativa en el periodo 2008 – 2022.

Figura 10

Impuestos a los Vehículos Motorizados

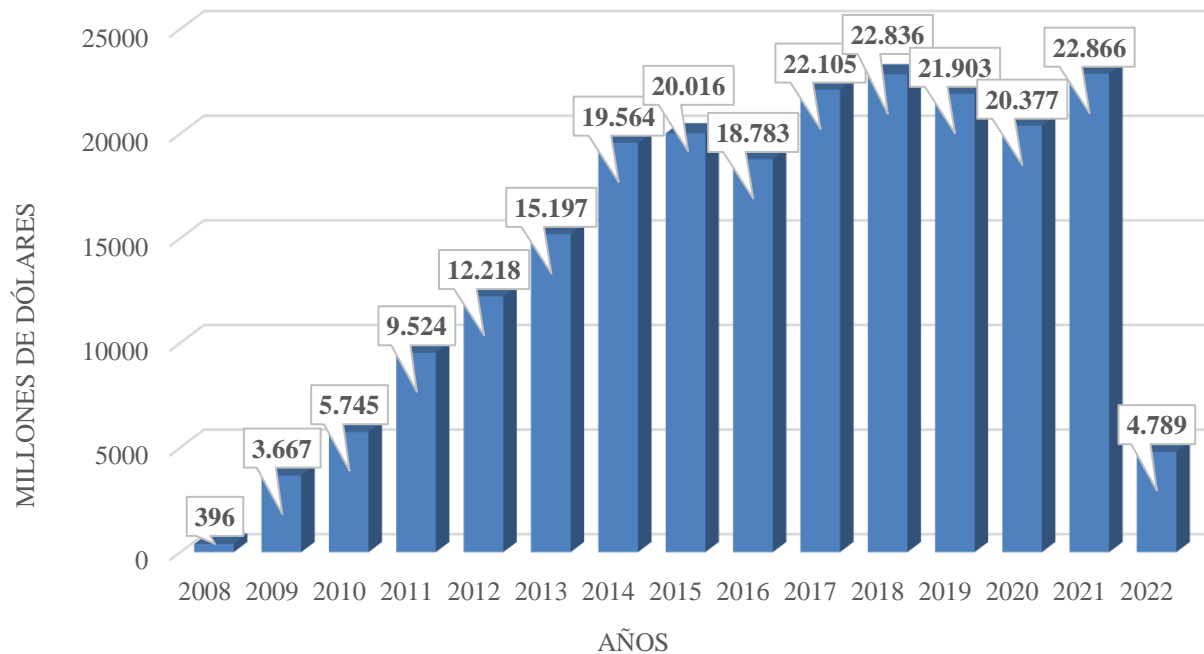


Nota. Adaptado de: *Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)*. <https://qrcd.org/5Clg>

Para analizar la evolución del Impuesto RISE, en el periodo analizado logra recaudar 220 millones en el periodo analizado, como describe la Figura 11, muestra que desde 2008 hasta 2022 refleja una tendencia general de crecimiento con algunas fluctuaciones a lo largo del periodo estudiado. En 2008 registró ingresos de 396 millones de dólares, marcando el inicio del régimen. Este valor experimentó un incremento significativo en los años siguientes, llegando a 3 667 millones en 2009 y 5 745 millones en 2010 esta tendencia al alza continuó de manera consistente hasta alcanzar 20 millones en 2015. No obstante, en el 2016 se observó una ligera disminución a 18 783 millones. Este descenso se puede atribuir en parte al terremoto en Manabí, que afectó gravemente la economía ecuatoriana y provocó una desaceleración en diversas actividades económicas. En los siguientes años, 2017 y 2018 volvieron a aumentar, alcanzando 22 836 millones. A partir de entonces, en el 2019 y 2020 se observó una disminución con valores de 21 902 y 20 377 millones respectivamente, lo que puede verse relacionado por los efectos de la pandemia. El año 2021 marcó una recuperación, con ingresos de 22 866 millones, reflejando una mejora en la situación económica. Sin embargo, en el 2022, los ingresos disminuyeron drásticamente a 4 789 millones, indicando un retroceso significativo, posiblemente debido a reformas tributarias, el cual este impuesto se elimina y pasa a formar parte del régimen (RIMPE).

Figura 11

Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano



Nota. Adaptado de: *Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)*. <https://qrcd.org/5Clg>

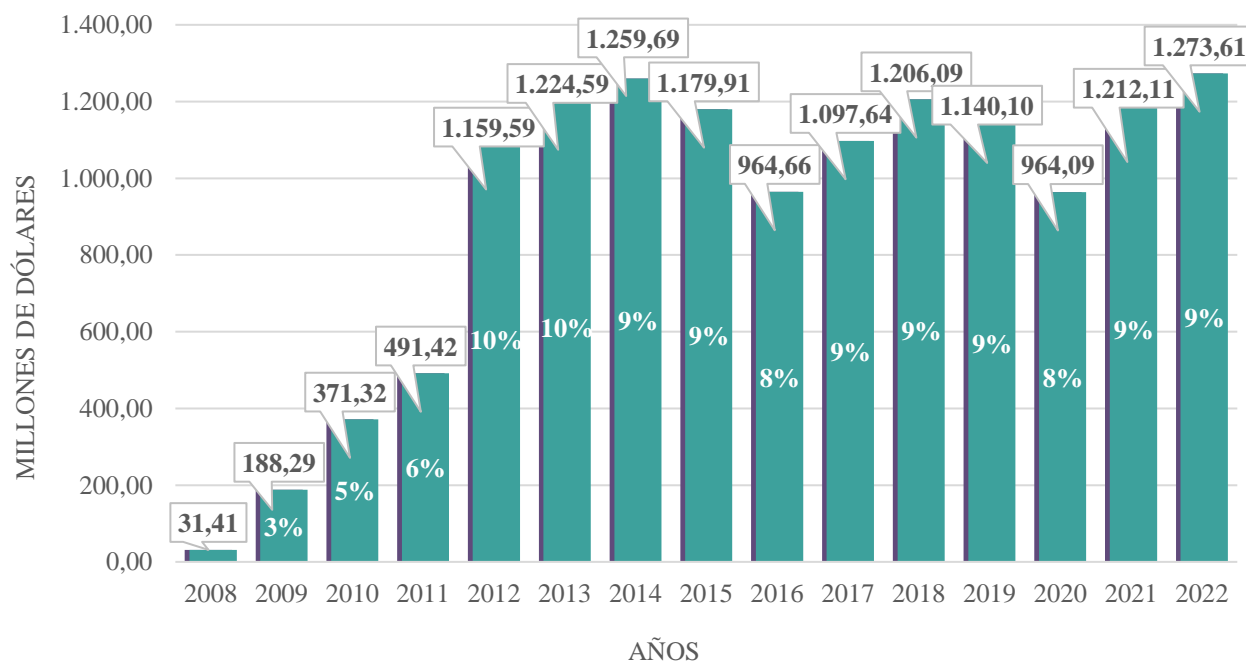
6.1.2. Tributos Aduaneros Recaudados en Ecuador

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), surge con el fin de controlar la salida de capitales del país al extranjero, para analizar este impuesto a lo largo de los años, en la Figura 12 se puede observar una tendencia general de aumento, con algunas fluctuaciones en ciertos años. Los ingresos han experimentado un crecimiento sostenido a lo largo del periodo, pasando de 31 millones en 2008 a 1 273,61 millones en 2022. En 2009, después de la implementación del ISD, se resalta que en ese año se pagaba un 0,5 % de tasa del impuesto a la salida de divisas. A partir de del mismo año, se observa un aumento significativo, con un marcado crecimiento que asciende a 188,29 millones que son el 3 % de las recaudaciones, seguido de un crecimiento continuo en los años subsiguientes. El año 2012 muestra un marcado incremento, alcanzando 1 159,59 millones, que representan el 10% de los ingresos, seguido de un período de fluctuaciones en los años posteriores. De 2017, se observa un aumento relativamente constante de las contribuciones, aumento en 132 millones llegando a percibir 1 097 millones en ese año, con algunas fluctuaciones menores. A continuación, los datos basados en la contribución más baja se registraron en 2020, con un valor de 964 millones, en un comunicado en la revista Primicias, Gonzales (2023) afirma que, “el SRI informó que existen pagos pendientes de 12 millones de dólares, que corresponden a 85 000 contribuyentes, durante el periodo 2020 y 2021”, esto puede verse reflejado por producto de la

crisis mundial por la emergencia sanitaria. En 2021 se nota una recuperación en la recaudación de este impuesto con 1 212 millones, alcanzando su punto más alto en el 2022 con 1 273 millones de dólares, contribuyendo de manera significativa a los ingresos fiscales. En el periodo 2008 a 2022, se observa un notable crecimiento en la recaudación de este impuesto, el crecimiento se distribuye equitativamente en los años 2012 a 2022 oscilando entre el 10% y el 8%.

Figura 12

Impuesto a la Salida de Divisas



Nota. Adaptado de: *Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)*. <https://qrcd.org/5Clg>

6.1.3. *Impuestos Indirectos Recaudados en Ecuador*

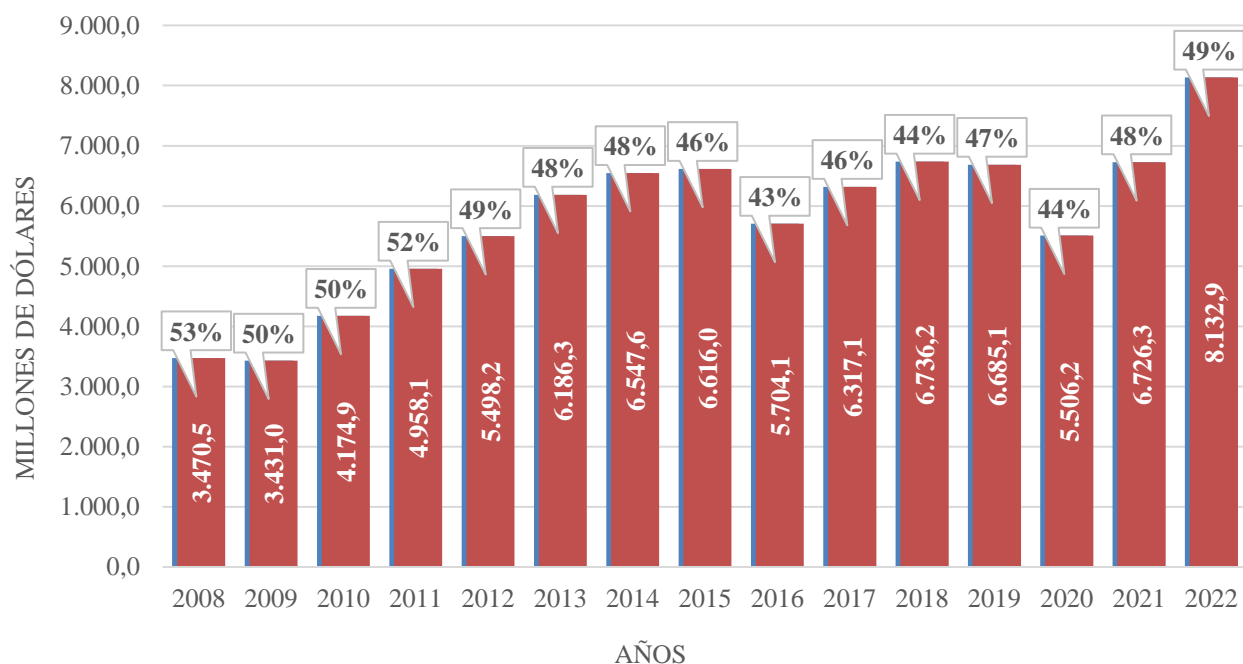
Se hace un especial énfasis en el Impuesto al Valor Agregado ya que es una de las principales fuentes de ingresos para el país, se lo considera regresivo debido a que afecta en mayor proporción a aquellas personas con menores ingresos.

Como se muestra la Figura 13, inicialmente, el 2008, registró un total de 3 470 millones, lo que representa el 53 % del total de los ingresos tributarios del mismo año. Para el 2016, se registró una disminución de 911 millones de dólares, con 5 704 millones que representó el 46 %, respecto del 2015 que recaudó 6 616 millones, lo que significó el 43 %, esta disminución se atribuye principalmente al impacto del terremoto, para ese mismo periodo hubo un aumento porcentual del IVA del 12 % al 14 % durante un año para colaborar con las víctimas del desastre natural. En el periodo del año 2019, el Servicio de Rentas Internas acumuló con éxito un total de 6 685 millones, lo que representa el 47 % de los ingresos tributarios. Sin embargo, el 2020 se vio afectado

drásticamente por la emergencia sanitaria, resultado de una recesión debido a medidas como el confinamiento obligatorio y estados de excepción, se observa una recaudación de 5 506 millones, que representan el 44 % del total recaudado en el mismo año. En los siguientes años, con la implementación de medidas más flexibles por parte del gobierno, creando un entorno más propicio para la recuperación de los sectores más afectados, se observa que la recaudación ha experimentado variaciones significativas a lo largo del periodo, oscilando entre los 6 726 millones en 2021 y 8 132 millones en el 2022, hubo un aumento de 1 406 millones de dólares, lo que representa una proporción significativa del total de ingresos fiscales, superando el 50 % en varios años. En el periodo del 2022 la parte predominante de los ingresos tributarios fueron de 8 132 millones de dólares representando el 49 % del total recaudado, siendo el impuesto que más ingresos fiscales genera para el Estado.

Figura 13

Impuesto al Valor Agregado



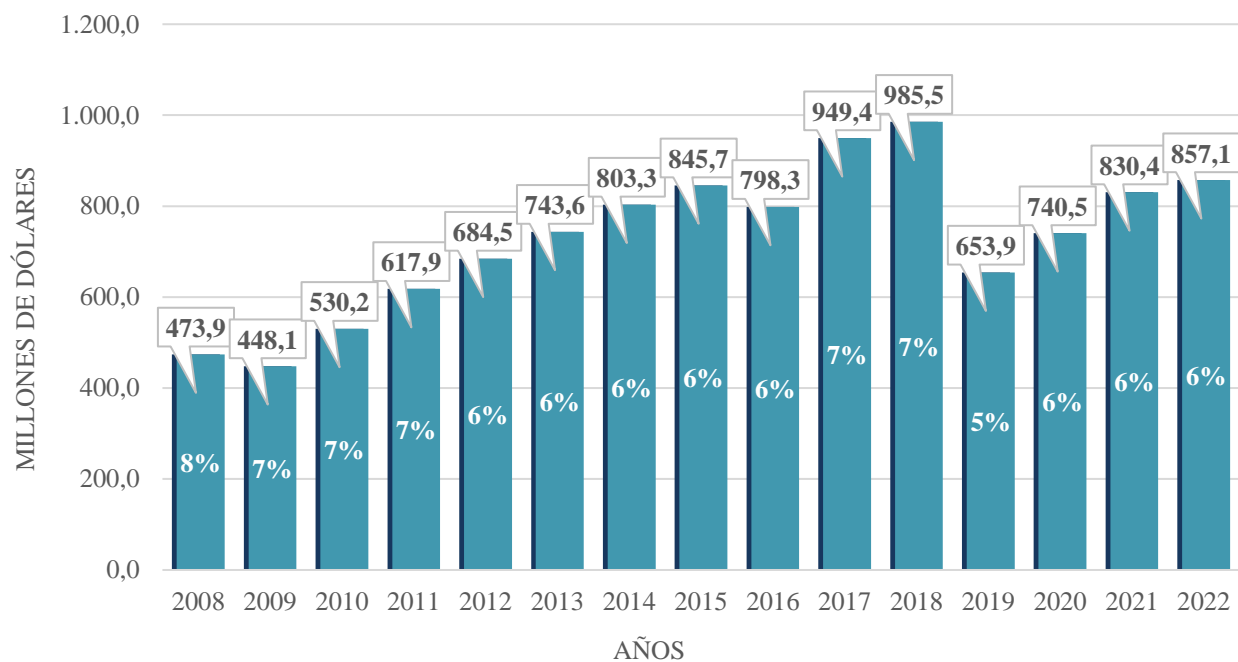
Nota. Adaptado de: *Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)*. <https://qrcd.org/5CIg>

En la Figura 14, se presenta el Impuesto a los Consumos Especiales donde se observa un aumento notable a lo largo de los años, en 2009, se registró una cantidad total de recaudación de 448,1 millones, lo que representó el 7 % del total recaudado del mismo año, refleja una disminución de 25 millones con respecto al año anterior que fue de 473,9 millones. En el periodo de enero a diciembre de 2020 los ingresos por el ICE llegaron a 740,5 millones de dólares, mostrando una

recuperación de 86 millones con respecto del año anterior. Comparativamente, durante el período correspondiente al año 2018, los ingresos tributarios derivados de este impuesto alcanzaron la importante cifra de 985,5 millones de dólares. Así mismo, existe una importante disminución observada en el año 2019 en donde la recaudación fue de 653,9 millones, que se puede atribuir a una combinación de factores como consecuencia directa de la crisis sin precedentes de la COVID-19, por el cierre temporal de centros de diversión nocturna para evitar la aglomeración de personas lo cual limitó el consumo del tabaco, de bebidas alcohólicas lo que afectó directamente la recaudación del impuesto.

Figura 14

Impuesto a los Consumos Especiales



Nota. Adaptado de: *Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)*. <https://qr.cd.org/5Clg>

6.1.4. Derechos de Aduana e Importación

En el momento de la importación mediante envío urgente, no se impondrán impuestos ni aranceles, siempre que el valor de la importación sea igual o inferior al umbral estipulado en la legislación que rige los derechos e impuestos de aduana. Los derechos de aduana e importación en Ecuador son supervisados por el Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador. Existen varios factores clave relacionados con los derechos de aduana e importación en Ecuador. Uno de esos factores es la Declaración de Importación Aduanera (DAI). El DAI se transmite al sistema informático del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, que proporciona el número de declaración de importación en aduana y el canal de capacidad (SENAE, s. f.).

6.1.5. Síntesis del Primer Objetivo

Durante el periodo analizado, se han observado fluctuaciones económicas constantes y factores inesperados en algunos periodos, que han afectado a los impuestos analizados. A pesar de estos desafíos, algunos impuestos han demostrado una capacidad de recuperación más rápida que otros. En este sentido, se destaca la complejidad y diversidad de la estructura tributaria en Ecuador, abarcando tanto los impuestos directos e indirectos. Entre los impuestos más relevantes, se destaca el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que representa la mayor fuente de ingresos para la economía ecuatoriana mostrando una recaudación promedio de 5 779,37 millones de dólares lo que equivale al 48 % de la recaudación total. De la misma manera, el Impuesto a la Renta se posiciona como el segundo impuesto más importante aportando con aproximadamente con 3 960,66 millones promedio, representando el 33 % de los ingresos. Este impuesto constituye una parte significativa de los ingresos fiscales del Estado, superando el 50 % en varios años y mostrando su relevancia en la estructura tributaria. Finalmente, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se destaca como el tercer impuesto con mayor recaudación, generado 917 millones, lo que representa el 7 % de las recaudaciones totales.

6.2. Objetivo 2. Caracterizar los Componentes del Gasto Público detallados en el Presupuesto General del Estado.

Para cumplir con el segundo objetivo específico, se establece que se realizará la caracterización de los componentes del gasto público en el periodo 2008 – 2022, tal como se describen en el Presupuesto General del Estado.

En la Tabla 3, se detallan los gastos que el PGE mantiene, se observa que se clasifican en: permanentes y no permanentes. En donde, en 2022, los gastos permanentes, alcanzaron los 24 958,5 millones de dólares para el funcionamiento y operación continuos de las entidades, representando el 83 % del total de los egresos. Esto muestra un incremento del 8 %, que representan 3 039,1 millones respecto del 2021, cuando los gastos fueron de 21 919,4 millones. Dentro de esta categoría se incluyen Gastos en sueldos y salarios, que ascendieron a 9 174,5 millones en 2022, marcando un aumento de 957,3 millones respecto del 2021, que fueron de 8 217,2 millones, estos gastos comprenden los salarios y beneficios para empleados del sector público. Por otro lado, los gastos no permanentes, en 2022, fueron de 5 210,9 millones, una disminución notable de 2 193,9 millones comparado con los 7 404,8 millones de 2021. Dentro de esta categoría los gastos en Transferencias de Capital se observó una disminución considerable de 1 106,2 millones, pasando de 4 914,6 millones en 2021 a 3 805,5 millones en 2022, representando el 73 % del gasto no

permanente. En general, se observó que el gasto incrementó en 845,2 millones, en 2021 fue de 29 324,1 millones y en 2022 alcanzó los 30 169,3 millones de dólares, con una variación del 3%.

Tabla 3

Clasificación de los Gastos (millones de dólares)

GASTOS	2022	%	2021	Diferencia	Variación %
Gasto permanente	24 958,5	83	21 919,4	3 039,1	14
Sueldos y salarios	9 174,5	37	8 217,2	957,3	12
Compra bienes y servicios	8 115,2	33	7 412,4	702,8	9
Intereses	2 401,3	10	1 950,5	450,8	23
Transferencias	5 035,1	20	4 202,1	833,0	20
Otros gastos permanentes	132,2	1	137,1	-4,9	-4
Gasto no permanente	5 210,9	17	7 404,8	-2 193,9	-30
Inversión activos no financieros	603,1	12	680,7	-77,5	-11
Transferencias no permanentes	3 808,5	73	4 914,6	-1 106,2	-23
Otro gasto no permanente	799,2	15	1 809,5	-1 010,2	-56
TOTAL, GASTOS	30 169,3	100	29 324,1	845,2	3

Nota. Los datos obtenidos del Banco Central del Ecuador. Información económica. Sector fiscal.
<https://qrcd.org/5NMA>

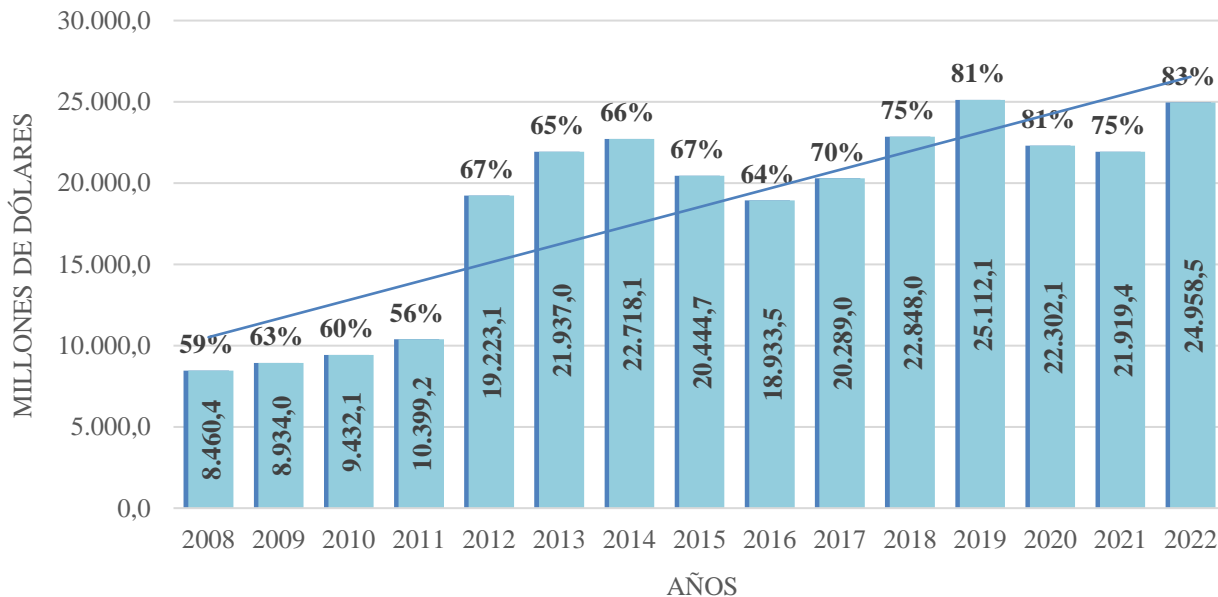
6.2.1. Gasto Permanente

En Ecuador, el presupuesto total se compone de varios tipos de gastos, dentro de la Figura 15 se puede observar que los gastos permanentes han experimentado un aumento general a lo largo del periodo analizado. En particular, en 2011 los gastos alcanzaron los 10 399,2 millones de dólares y aumentaron drásticamente a 19 223,1 millones en 2012, que equivalen a 56 % y 67 % un incremento de 8 824 millones, esto se le puede atribuir a los proyectos hidroeléctricos y termoeléctricos. Una observación interesante es que, a partir del 2012, los gastos experimentaron un aumento significativo en comparación con los años anteriores. Además, entre el 2008 y 2014, los gastos experimentaron un crecimiento constante pasando de 8 460 millones en 2008 a 22 718,1 millones en 2014, seguido de una disminución de 2 273,4 millones en el 2015 llegando a 18 933,5 millones en el 2016, que puede ser atribuida a la crisis por el terremoto suscitado en junio del mismo año. Posteriormente, en 2017 los gastos aumentaron a 20 289 millones y alcanzaron los 25 112,1 millones en 2019, representando el 81% del gasto total. Seguidamente, en el 2020, hubo

una disminución de 2 810 millones, llegando a 22 302,1 millones, debido a la pandemia, llegando con una ligera disminución en 2021 a 21 919,4 millones. Sin embargo, se puede observar que este aumentó, alcanzando los 24 958,5 millones en el 2022 que representan el 83 % de los gastos.

Figura 15

Evolución de los Gastos Permanentes Periodo 2008 – 2022



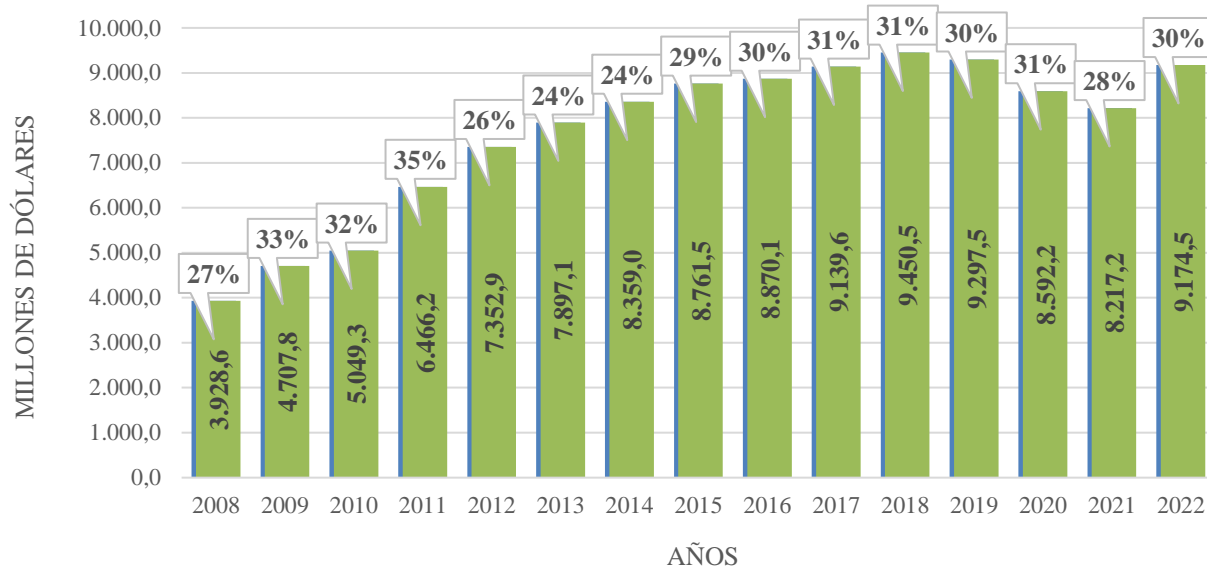
Nota. Los datos obtenidos del Banco Central del Ecuador. Información económica. Sector fiscal. <https://qrcd.org/5NMA>

Los Gastos en Sueldos y Salarios es la cuenta con mayor peso y constituyen la mayor parte del gasto total, registra los principales componentes de la masa salarial, que están: la remuneración mensual unificada, el décimo tercer y décimo cuarto sueldos.

Como se puede observar en la Figura 16, los datos obtenidos revelan un crecimiento constante durante 11 años se observa, con tendencia general alcista, pasando de 3 928,6 millones de dólares en el 2008, lo que representaba el 27 % del gasto, a 9 450,5 millones en el 2018, con una participación del 31 % del gasto permanente. También es importante destacar que entre 2019 y 2021 se observa una disminución pasando de 9 297,5 millones a 8 217,1 millones respectivamente. Sin embargo, se registra un aumento de 957,3 millones, alcanzando nuevamente los 9 174,5 millones en el año 2022, con una participación del 30 % del gasto total.

Figura 16

Evolución del Gasto en Sueldos y Salarios



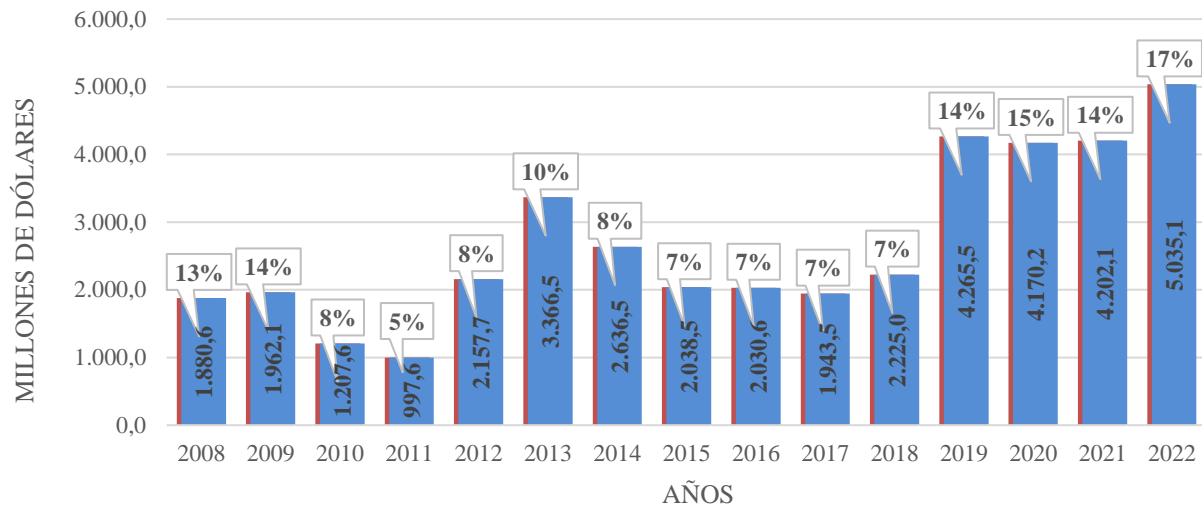
Nota. Los datos obtenidos del Banco Central del Ecuador. Información económica. Sector fiscal. <https://qrcd.org/5NMA>

En la categoría de las transferencias corrientes como revela la figura 17, se puede observar que hay una variabilidad significativa en los montos asignados a lo largo de los años. En 2008, el gasto fue de 1 880,6 millones de dólares, representando el 13 % del gasto total. Se observa un crecimiento para el año 2009, alcanzando los 1 962,1 millones (14%). Se produjo una reducción significativa de 3 541 millones llegando a 997,6 millones en 2011 (5 % de los gastos totales). Seguidamente se observa un incremento, su participación porcentual se mantuvo baja en un 8 %, con un total de 1 160 millones, pasando de 2 157,7 millones en 2012, alcanzando los 3 366,5 millones (equivalentes al 13 %) en 2013. Posteriormente, a partir del 2014 se observa que tiene una disminución pasando de 2 636,6 millones a 2 225,5 millones en el año 2018, siendo su punto más bajo en 2017, con 1 943,5 millones, que representan el 7 % del gasto.

Mientras en 2019 los egresos ascendieron 2 040,4 millones alcanzando los 4 265,5 millones, seguido se observa una ligera disminución a 4 202,1 millones en 2021 manteniéndose en niveles similares a los años anteriores, posiblemente influenciada por la pandemia COVID-19 y las medidas de austeridad implementadas. En 2022 se observó un aumento significativo alcanzando un máximo de 5 035,1 millones de dólares, representando el 17 % del presupuesto de gastos permanentes. Aunque los gastos aumentaron en el periodo analizado, la participación porcentual ha mostrado variaciones significativas, oscilando entre un mínimo de 5 % en 2011 y un máximo del 17 % en 2022. Oscilando entre el 7 % y 15 % en la mayoría de los años estudiados.

Figura 17

Evolución del Gasto en Transferencias



Nota. Los datos obtenidos del Banco Central del Ecuador. Información económica. Sector fiscal. <https://qrcd.org/5NMA>

6.2.2. Gasto no Permanente

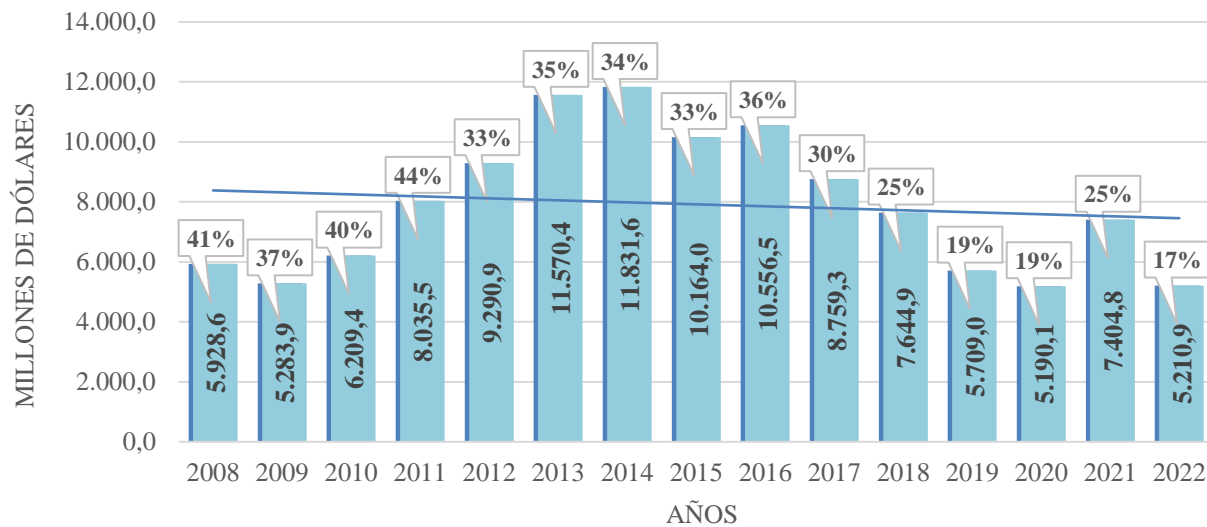
En el Presupuesto General del Estado se asigna recursos para financiar los gastos no permanentes, para financiar aquellos egresos que las entidades deben desarrollar apropiadamente las actividades administrativas y de funcionamiento de acuerdo con las necesidades institucionales.

En la Figura 18, se observa que la variación notable a lo largo del periodo comienza con un gasto de 5 928,6 millones de dólares, representando el 41 % del gasto total en 2008, en 2009 bajó en 644,7 millones llegando a 5 283,9 millones en 2009. A partir de ese año se mantienen con un incremento constante, marcó un pico significativo alcanzando los 11 831,6 millones en 2014, que representaron el 34 % de los gastos. Sin embargo, a partir del 2015, comenzaron a mostrar una tendencia decreciente, aunque se mantuvieron relativamente altos, los gastos fueron de 10 164 millones en 2015 y alcanzando su punto más bajo de 5 190,1 millones (19 %) en 2019. Aunque los gastos incrementan 2 214,6 millones pasando a 7 404,8 millones (25 %) en el 2021, en 2022, se observó una disminución significativa de 2 193,9 millones, bajando a los 5 210,9 millones que representan el 17 % del total.

El porcentaje de participación de los gastos no permanentes en relación con el gasto total también muestra una variación notable, comenzando con un 41 % en 2008, aumentando hasta su punto máximo del 44 % del gasto total en 2011, y luego fluctuó entre el 35 % y el 25 % durante los años siguientes. En 2019 y 2022 fluctúa entre el 19 % al 17 %, alcanzando su punto más bajo en el último periodo.

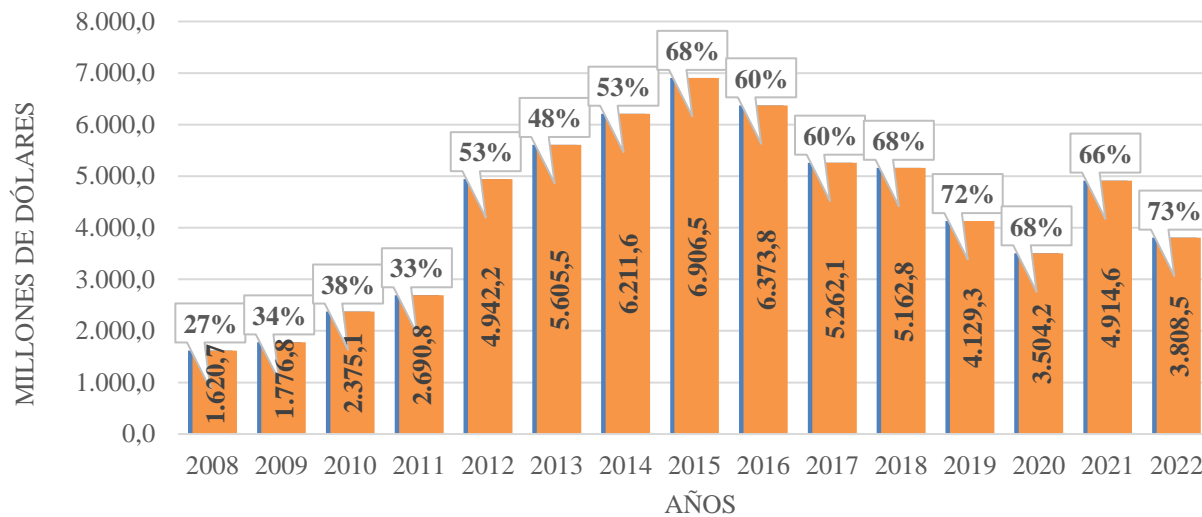
Figura 18

Evolución del Gasto no Permanente Periodo 2008 – 2022



Nota. Los datos obtenidos del Banco Central del Ecuador. Información económica. Sector fiscal. <https://qrcd.org/5NMA>

A lo largo del periodo analizado, los datos revelan una serie de fluctuaciones significativas en los gastos gubernamentales, como se puede observar en la Figura 19, las transferencias no permanentes revelan un comportamiento interesante a lo largo del periodo, fluctúan considerablemente, con promedios notablemente altos en los primeros periodos y descensos marcados en otros, muestra un aumento significativo empezando desde 1 620,7 millones en 2008 a 2 690,8 millones en 2011. Posteriormente, se registra un aumento más pronunciado en 2012 donde los gastos alcanzan los 4 942,2 millones, lo que representa el 53 % del gasto no permanente. Se observa un descenso general, en 2016 a 2022, con gastos de 6 673,8 millones, (que representa el 60 % del gasto no permanente) alcanzando los 3 504,2 millones en 2020, se evidencia que esta baja marcada se contrapone a los años anteriores. Se observa un pequeño repunte de 1 410,5 millones, pasando a 4 914, 6 millones de dólares en 2021, antes de disminuir nuevamente en 2022 llegando a 3 808,5 millones. La tendencia en el porcentaje de participación se observa que comienza en un 27 % en 2008, alcanzando un pico del 68 % en 2015 y 2018, estabilizándose alrededor del 60 y 70 % en los siguientes años, el porcentaje más alto se alcanza en el último año analizado con el 73 %.

Figura 19*Evolución de Transferencias no Permanentes*

Nota. Los datos obtenidos del Banco Central del Ecuador. Información económica. Sector fiscal. <https://qrcd.org/5NMA>

6.2.3. Comparación de los Egresos del Presupuesto General del Estado

Al analizar el comportamiento de los gastos, de acuerdo con los datos de la página del Ministerio de Finanzas en la *cuenta ahorro, inversión y financiamiento*, en el período 2021 – 2022 detallados en la Tabla 4, se observa que los niveles de ejecución tienen una tendencia creciente, en los egresos permanentes alcanzaron los 23 153,9 millones de dólares, la variación en el presupuesto de este gasto respecto al año 2022 fue del 14,7 %. En tanto que, los egresos no permanentes se evidencia un decremento de 41,7 millones, con respecto del año anterior alcanzaron los 10 972,9 millones, el porcentaje de variación es negativa que equivale al -0,4 % respecto del mismo periodo del ejercicio 2021.

Tabla 4*Egresos del Presupuesto General del Estado 2021 – 2022*

EGRESOS	2021	2022	Variación \$	Participación %	Variación %
PERMANENTES	20 190,1	23 153,9	2 963,8	70	14,7
NO PERMANENTES	11 014,6	10 972,9	- 41,7	30	- 0,4
TOTAL	31 204,6	34 126,8	2 922,3	100	9,4

Nota. Los datos obtenidos del Ministerio de Economía y Finanzas, de Estadísticas fiscales de la información y proforma presupuestaria. <https://qrcd.org/5Ele>

6.2.4. Causas del Crecimiento del Gasto Público

En general, el aumento del gasto gubernamental puede atribuirse a numerosos componentes determinantes, impulsados potencialmente por diversas causas. Uno de los principales componentes del gasto permanente son los sueldos y salarios del sector público, han mostrado una tendencia al alza para satisfacer las demandas laborales, por lo tanto, un aumento en los salarios es uno de las principales causas del crecimiento en el gasto.

Las crisis económicas también pueden desempeñar un papel importante, ya que los gobiernos suelen recurrir al aumento del gasto público como medio de estimular la economía, el terremoto ocurrido en junio del 2016 generó costos de movilización, humanitarios, de reconstrucción, costos pueden tener impactos duraderos en la economía, el impacto de la pandemia COVID'19, que obligó al gobierno a aumentar el gasto en salud y estímulos económicos para mitigar los efectos de la crisis sanitaria. Las guerras internas y externas que conllevan gastos considerables, generan la necesidad de aumentar la seguridad interna, mantener el orden público.

Una perspectiva particular que hay que tener en cuenta en el aumento del gasto público es que puede deberse a la cancelación de las remuneraciones al personal contratado para la ejecución de proyectos, y para cubrir las indemnizaciones que se pagan por el des enrolamiento del personal del sector público, en especial a las personas que se acogen al proceso de jubilación a lo largo del tiempo.

El crecimiento del gasto público, también se puede atribuir a múltiples factores como el aumento a los subsidios, programas sociales, por la variación del valor de la moneda, el crecimiento de la población, ya que aumentaría la demanda de servicios públicos a medida que la población va creciendo. Un aumento en la deuda pública para financiar los proyectos de desarrollo en el país y cubrir el déficit presupuestario.

6.2.5. Síntesis del Segundo Objetivo

En resumen, el análisis de los datos proporciona una visión clara de cómo los gastos han ido evolucionando y siempre tienen una tendencia hacia el alza dentro del periodo analizado. El gasto de la proforma del PGE, se clasifica en Gastos Permanentes y Gastos no Permanentes. Se concluye que los gastos en el 2022 fueron de 30 169,3 millones de dólares. De estos, se distingue que los Gastos Permanentes representaron el 83 % del gasto total con 24 958,5 millones, destinados principalmente al pago de sueldos y salarios del sector público, que constituyen una participación del 37 % dentro del gasto permanente, sumando 9 174,5 millones de dólares en el último periodo, y representan la mayor parte del gasto. En cuanto a los Gastos no Permanentes constituyeron el 17 % del gasto total, en términos de valor representan 5 210,9 millones de dólares. La mayor parte

de estos gastos se destinaron principalmente a las transferencias, con un porcentaje de participación del 73 % del gasto no permanente, equivalentes a 3 808,5 millones. Se puede deducir que la pandemia de COVID-19 afectó significativamente la asignación presupuestaria en cada componente del gasto.

6.3. Objetivo 3. Evaluar la relación entre el nivel de recaudación de impuestos y el gasto público.

En la presente sección se analizarán a detalle la relación de las recaudaciones con el gasto público en el Ecuador para el periodo 2008 – 2022, se procedió con la revisión de los principales resultados obtenidos del análisis de la información estadística presentada por el Banco Central del Ecuador, como se destaca en la Tabla 5, se observa que el total de ingresos tiene una media de recaudación total de 1 783,80 millones de dólares, con una desviación estándar de 502,74 millones, lo que indica una considerable variabilidad a lo largo del en los ingresos del Estado. De un lado, se observa que los ingresos petroleros tienen una media de 552,73 millones. Por otro lado, los ingresos no petroleros, tienen una media de 1 231,07 millones, siendo los ingresos tributarios los más significativos con una media de 1 045,68 millones. Destacando el IVA, el más relevante con una media de 447,41. El segundo más relevante es el IR que muestra una media de 307,61 millones. En cuanto a los gastos, el total de gastos tiene una media de 2 203,34 millones de dólares.

El gasto permanente, muestra una media de 1 543,4 millones, resaltando los sueldos y salarios que representa una media de 640,36 millones, y la compra de bienes y servicios que tiene una media de 503,15 millones. Este componente del gasto fiscal representa una parte significativa de los desembolsos del Estado. Por otro lado, el gasto no permanente, refleja una media de 659,94 millones, siendo las transferencias de capital el componente más importante con una media de 362,69 millones. Estos datos proporcionan una visión general del flujo de ingresos y gastos del Estado, destacando la importancia de los diversos componentes en la estructura financiera del país.

Tabla 5

Variables Principales de los Ingresos y Gastos (expresados en millones de dólares)

	Media	Desv. Est	Mínimo	Máximo	Suma	Obs.
TOTAL INGRESOS	1 783,80	502,74	477,81	3 027,83	321 083,4	180
<i>Ingresos petroleros</i>	<i>552,73</i>	<i>260,34</i>	<i>16,47</i>	<i>1 341,15</i>	<i>99 490,8</i>	<i>180</i>
Exportación	418,33	198,97	16,47	997,30	75 300,3	180
Venta derivados	134,39	111,23	0,00	495,73	24 190,5	180
<i>Ingresos no petroleros</i>	<i>1 231,07</i>	<i>343,18</i>	<i>461,34</i>	<i>2 205,88</i>	<i>221 592,6</i>	<i>180</i>
Ingresos tributarios	1 045,68	314,97	363,52	2 052,26	188 222,8	180

	Media	Desv. Est	Mínimo	Máximo	Suma	Obs.
IR	307,61	196,36	89,05	1 180,05	55 369,6	180
IVA	447,41	114,61	166,29	721,60	80 533,6	180
ICE	62,12	16,18	26,62	117,51	11 182,5	180
Arancelarios	114,13	29,46	40,97	194,29	20 542,6	180
Otros impuestos	101,27	56,96	4,36	206,84	18 228,0	180
Transferencias	40,28	68,28	0,00	473,76	7 250,7	180
Otros ingresos	145,11	69,39	16,75	425,68	26 119,1	180
TOTAL GASTOS	2 203,34	768,46	615,39	4 533,48	396 601,0	180
Gasto permanente	1 543,40	554,50	429,13	3 056,81	277 811,3	180
Sueldos y salarios	640,36	199,09	206,62	1 230,35	115 264,1	180
Compra bienes y servicios	503,15	293,02	4,83	1 115,53	90 567,2	180
Intereses	144,46	109,64	7,69	516,44	26 003,1	180
Transferencias	222,88	115,28	45,07	765,21	40 119,1	180
Otros gastos permanentes	32,54	45,90	0,00	230,95	5 857,7	180
Gasto no permanente	659,94	351,13	53,83	2 187,51	118 789,6	180
Inversión activos no financieros	220,92	176,30	0,00	922,25	39 765,0	180
Transferencias de capital	362,69	233,33	6,31	1 839,74	65 284,5	180
Otro gasto no permanente	76,33	92,05	0,00	653,85	13 740,2	180

Nota. Datos obtenidos del Banco Central del Ecuador

Desv. Est: desviación estándar

Obs. Observaciones

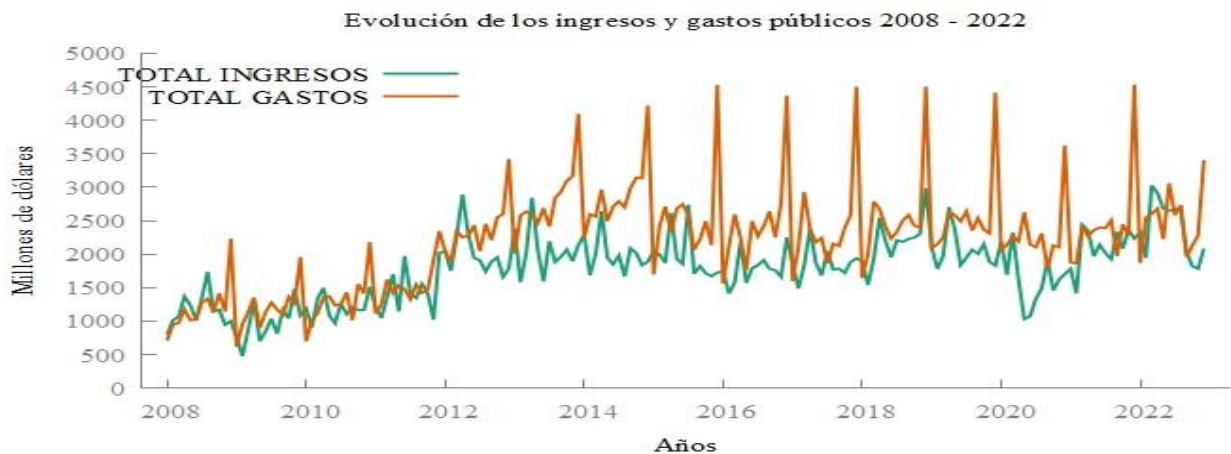
La Figura 20 ilustra una variabilidad entre los ingresos y gastos, en donde, a lo largo del período analizado, se observa un incremento significativo en los gastos durante los años 2008 a 2012. Continuando esta tendencia al alza alcanzando picos significativos mayores ingresos alrededor de 3 500 millones de dólares se observaron en 2012, 2015 y 2022. A partir del año 2015 los ingresos se estabilizan, aunque con algunas caídas y recuperaciones se mantiene alrededor de los 2 500 a 3 500 millones de dólares. La caída de ingresos en el 2015 se debió a que el precio medio del crudo ecuatoriano de 85,05 dólares por barril bajó en 2014 a 42,16 dólares en 2015, esto causó una reducción del 49,7 % en términos de valor. Además, se evidencian fluctuaciones significativas en los gastos, alcanzando su punto más bajo en 2009 alrededor de los 1 000 millones.

También muestra una tendencia al alza, con picos y caídas más pronunciados en comparación con los ingresos. Alcanzando valores máximos cercanos a los 4 500 millones en varios años, especialmente en 2015 y 2022. En 2015 los gastos muestran una tendencia más volátil,

con picos que superan a los ingresos en varios periodos. Puede ser como consecuencia de que los ingresos generados por el petróleo experimentaron una fuerte caída y los ingresos tributarios disminuyeron debido al impacto de la pandemia de la COVID-19. Un punto importante es que hasta el 2011, tanto los ingresos y los gastos se mantienen bastante equilibrados, aunque en algunos periodos los gastos superan a los ingresos. Entre 2013 y 2022, los gastos tienden a superar a los ingresos en la mayoría de los periodos.

Figura 20

Evolución de los Ingresos y Gastos Públicos en el Periodo 2008 – 2022



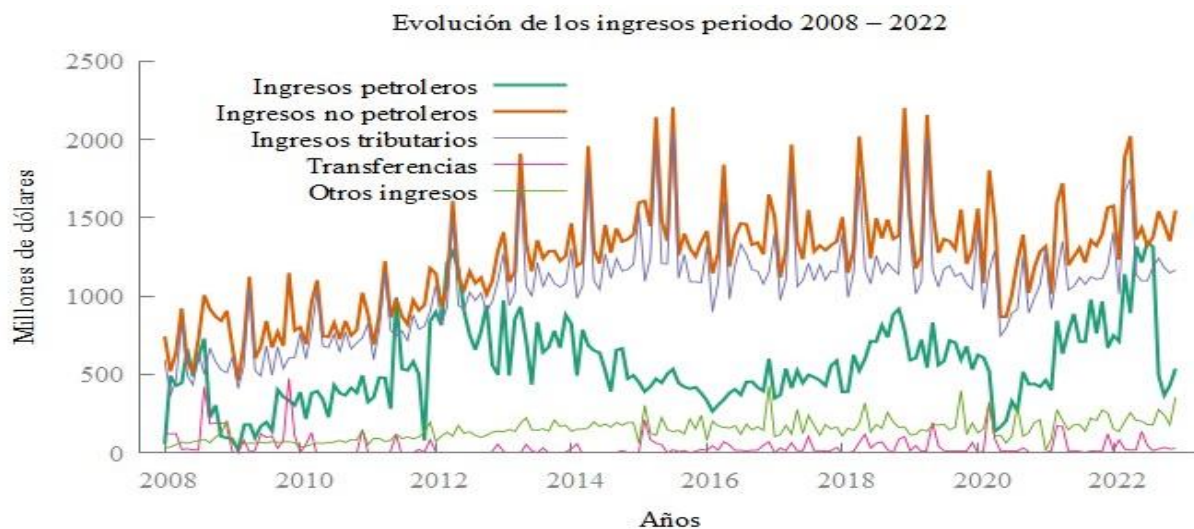
Nota. Datos obtenidos del Banco Central de Ecuador (2023). Información Económica y Estadística, *Sector Fiscal* de: <https://www.bce.fin.ec/informacioneconomica/sector-fiscal>

Al analizar la Figura 21, se evidencia que durante el periodo de 2008 a 2022, los ingresos petroleros tienden a ser volátiles, comienza en 2008 con alrededor de 700 millones de dólares, se registró picos muy notables en 2012 y 2014 llegando hasta aproximadamente 1 600 millones. Se observa una tendencia decreciente a partir del 2013, disminución que continúa hasta el año 2020, esta caída puede estar asociada con los eventos suscitados en Ecuador en 2016 y la pandemia que redujo la demanda de petróleo debido a las restricciones globales de movilidad. En 2022 los ingresos aumentan significativamente se puede atribuir a que, la producción de crudo fue de 172 millones de barriles de los cuales exportó 116 millones de barriles con el precio promedio de 85 dólares por barril, llegando a los 10 034 millones de dólares, pese a que se produjeron eventos como el paro nacional, fallas eléctricas, por lo cual se considera que el país no exportó por motivo de las paralizaciones lo que ocasionó pérdidas de 256 millones, y puede estar relacionada con la apertura de las economías a nivel mundial. Los ingresos no petroleros, por otro lado, presentan una tendencia general al alza, aumentando en 2008 a 2022, reflejando un crecimiento económico sostenido. Durante el periodo 2008 a 2015 los ingresos no petroleros aumentan significativamente,

este crecimiento se puede atribuir a mejoras en la recaudación de impuestos. Tiene una tendencia alcista, alcanzando su punto máximo en 2022 con cerca de 2 000 millones de dólares, los ingresos se aumentan debido a la recuperación de la reactivación económica post pandemia. Presenta fluctuaciones a lo largo del periodo con una tendencia más estable y creciente. También cabe resaltar los ingresos tributarios que muestran una tendencia creciente hasta el 2015, con picos que alcanzan cerca de los 1 800 millones. A partir del 2016 tienden a ser más estables, manteniéndose en torno a los 1 000 millones. Los ingresos no petroleros son la fuente de ingresos más importantes, especialmente en los últimos años del periodo analizado.

Figura 21

Evolución de los Ingresos Públicos Periodo 2008 – 2022



Nota. Datos obtenidos del Banco Central de Ecuador (2023). Información Económica y Estadística, *Sector Fiscal* de: <https://www.bce.fin.ec/informacioneconomica/sector-fiscal>.

En la Figura 22, se observa que el gasto permanente ha superado al gasto no permanente en Ecuador en el período analizado, se observa una variación significativa a lo largo del periodo, mostrando una tendencia al alza, en 2008 a 2022, alcanzando su punto más alto en torno a los 2 800 millones de dólares en 2022. Aumenta de manera constante en 2008 comienza con un valor cercano a los 600 millones de dólares, se puede ver que los gastos se disparan en 2012 lo que puede estar relacionado con el aumento en los salarios del sector público, programas sociales e infraestructura. Además, se observan fluctuaciones con picos muy notables en 2011, 2015 y 2022. Se puede ver una reducción en 2016 y 2021 que puede estar asociado al terremoto y por la pandemia COVID-19, por las medidas de emergencia y salud pública. En 2022 año se muestra un aumento de este gasto. Por otro lado, el gasto no permanente muestra varias fluctuaciones, con picos y caídas más pronunciados a lo largo del periodo. Este tipo de gasto no tiene tendencias claras y constantes dado

a que son gastos no recurrentes y varían cada año. Sin embargo, se puede observar que comienza con un valor aproximado de 300 millones de dólares en 2008. También muestran una tendencia creciente, aunque con más fluctuaciones comparado con los permanentes. Mientras que en los periodos 2016 a 2020 muestran una reducción alcanzando su punto más bajo en 2020, que puede estar relacionada por la reorientación del gasto hacia gastos más urgentes debido a la pandemia. A pesar de una pequeña recuperación en 2021 alcanza su punto más alto alrededor de los 1 500 millones en 2022, lo que puede indicar gastos asociados con la recuperación post pandemia.

La mayor diferencia entre ambos tipos de gastos se puede ver que ocurre a partir del año 2012 en los gastos permanentes, mostrando un incremento más sostenido,

Figura 22

Evolución del Gasto Público Periodo 2008 – 2022



Nota. Datos obtenidos del Banco Central de Ecuador (2023). Información Económica y Estadística, *Sector Fiscal* de: <https://www.bce.fin.ec/informacioneconomica/sector-fiscal>

6.3.1. Test de Normalidad de las Variables

Con el objetivo de contrastar la relación entre las variables es necesario analizar la distribución de estas para poder utilizar el estadístico más adecuado. Para esto se realiza una prueba de normalidad de las variables mediante el Test de Jarque-Bera, considerando un nivel de significación del 5 %. Para el contraste se plantea la hipótesis nula (H_0) de que la variable se distribuye como una normal, frente a la hipótesis alternativa (H_1) de que la variable no se distribuye como una normal. De acuerdo con los resultados de la Tabla 6, algunas variables, como “Ingresos petroleros, Exportación, Ingresos tributarios, IVA, Total gastos, Sueldos y salarios y Gasto no permanente”, presentan p-valores menores al 5 %, por lo tanto, hay evidencia para rechazar la hipótesis nula, es decir, no siguen una distribución normal.

Tabla 6*Test de Normalidad*

Variable	Estadístico Jarque-Bera	Valor-p
Total de ingresos	323	0,851
Ingresos petroleros	17 464	0,000***
Exportación	19 690	0,000***
Ingresos no petroleros	3 700	0,157
Ingresos tributarios	13 965	0,001***
IVA	8 479	0,014***
Total gastos	23 014	0,000***
Gasto permanente	1 946	0,378
Sueldos y salarios	18 075	0,000***
Gasto no permanente	146 219	0,000***

Nota. Los asteriscos indican significancia al 5 %

6.3.2. Prueba de Correlación

Una vez realizado el contraste de normalidad, se concluye que para las variables “Total de ingresos; Ingresos no petroleros y Gasto no permanente”, se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman. Mientras que, para el resto de las variables se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson. Los resultados, de la Tabla 7, muestran que “Ingresos y Gastos” tienen una correlación positiva fuerte y significativa (0,6162), indicando que a medida que los ingresos aumentan o disminuyen, los gastos siguen la misma tendencia. Este hallazgo es respaldado por las correlaciones fuertes entre las subcategorías clave como son: “Ingresos petroleros, Exportación, Ingresos no petroleros, Ingresos tributarios y Gasto permanente”. La relación sugiere que un aumento en los gastos permanentes se asocia con un aumento en los sueldos y salarios.

Tabla 7*Coefficiente de Rango de Correlación*

Variables	Coefficiente de correlación	Valor-p	
Total ingresos	Total gastos	0,62	0,00
	Ingresos petroleros	0,79	0,00
	Exportación	0,59	0,00
	Ingresos no petroleros	0,84	0,00
	Ingresos tributarios	0,79	0,00
	IVA	0,71	0,00
	Gasto permanente	0,67	0,00
	Sueldos y salarios	0,52	0,00

	Variab les	C oeficiente de correlación	V alor-p
Ingresos petroleros	Gasto no permanente	0,17	0,02
	Exportación	0,88	0,00
	Ingresos no petroleros	0,40	0,00
	Ingresos tributarios	0,37	0,00
	Iva	0,45	0,00
	Total gastos	0,47	0,00
	Gasto permanente	0,53	0,00
Total gastos	Sueldos y salarios	0,28	0,00
	Gasto no permanente	0,15	0,04
	Gasto permanente	0,85	0,00
	Sueldos y salarios	0,71	0,00
	Gasto no permanente	0,66	0,00

Nota. Se aplica la correlación de Pearson cuando las variables a correlacionar siguen una distribución normal, en todos los demás casos se aplica la correlación de Spearman.

6.3.3. Síntesis del Tercer Objetivo

Se examinaron detalladamente las variables de ingresos y gastos, distinguiendo entre ingresos petroleros y no petroleros, así como los gastos permanentes y no permanentes.

Los ingresos petroleros, ingresos tributarios y otros componentes muestran una variabilidad considerable a lo largo del periodo. El gasto público, también representa fluctuaciones notables, se destaca que, en promedio, los ingresos del Estado han sido alrededor de 1 783,8 millones anuales, con una mayor volatilidad en los ingresos petroleros. La caída de ingresos se debió a que el precio medio del petróleo ecuatoriano bajo, de 85,05 dólares por barril en 2014 a 42,16 dólares en 2015, esto causó una reducción del 49,7 %. En el 2020, hubo un déficit de recursos necesarios para cubrir los gastos, debido a una disminución de los ingresos por la caída de los precios del petróleo y por el impacto de la pandemia de la COVID-19. También se, observó una variación significativa en los gastos, con picos notables en diciembre del año 2014 y en diciembre de 2021. En el año 2022, la producción de crudo del país alcanzó un volumen de 175 millones de barriles lo que registró un valor promedio de 85 dólares por barril en contraste con el precio de 62 en el 2021. Los resultados en cuanto a las pruebas estadísticas, se realizó la prueba de normalidad (Test de Jarque-Bera) en donde se rechaza la H_0 porque no siguen una distribución normal. En la correlación (coeficiente de Pearson y Spearman). Los resultados indican que entre las variables de ingresos tributarios y gastos totales existe una correlación positiva significativa del 61,62 %.

DISCUSIÓN

En Ecuador, la generación de ingresos del Estado es fundamental para cubrir con las necesidades de financiamiento y solventar los servicios esenciales, por lo cual la recaudación tributaria representa una de las principales fuentes de ingresos que contribuyen al Presupuesto General del Estado, según el Ministerio de Economía y Finanzas (2023) “los ingresos son destinados para cubrir las obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios públicos”; en las diferentes provincias de Ecuador existen gran variedad de actividades económicas que aportan con ingresos tributarios. Mediante la investigación realizada se pudo conocer que, la recaudación de impuestos durante el periodo estudiado fue de 171 522 millones de dólares.

Por lo expuesto anteriormente, el presente trabajo de investigación se planteó analizar la estructura tributaria y el gasto público en Ecuador en el periodo 2008 – 2022, a través de la recopilación de datos estadísticos de los informes anuales que proporciona el Servicio de Rentas Internas y el Banco Central, se desarrolló el análisis de las recaudaciones y el gasto que tiene el gobierno ecuatoriano.

De los datos obtenidos del SRI, el país en el año 2021 obtuvo ingresos tributarios de 13 976,2 millones, mientras que, en el 2022 fue de 16 614,7 millones, que representó un incremento de 2 638,6 millones dentro de la estructura tributaria, la tendencia al aumento de los impuestos directos. Los ingresos que generaron mayor contribución en el año 2022 fue el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con 8 132 millones que representan el 49 % de la recaudación total; el Impuesto a la Renta (IR) con 5 337 millones, equivalentes al 32 %; dentro de la categoría del IR, el Impuesto a las Sociedades es el que más registra, con 1 035,4 millones de dólares, que representan el 19 % de las aportaciones para el IR.

En un estudio realizado por Vega et al., (2021) han encontrado que las variables de la estructura tributaria que mejor explican el crecimiento económico son: el impuesto al valor agregado (IVA) con el 11,7 %, el impuesto a la salida de divisas (ISD) con 7,2 % y el impuesto a la renta (IR) con 1,49 %; mantienen una relación directa, es decir, un incremento en estos impuestos produce un aumento del crecimiento económico del país.

Con base en un análisis efectuado por el Ministerio de Economía y Finanzas, (2022) el gasto público en Ecuador en el ejercicio fiscal del 2022, experimentó un aumento de 11 093 millones, lo que representó el 39,4 % del PIB, una subida de 3,8 puntos respecto del año 2021, que fue del 35 % del PIB. Los gastos totales en el periodo de estudio son de 396 701 millones de dólares. Por lo tanto, se puede observar que, responde en su mayor parte a egresos en Gasto Permanente con el 70 % del gasto total, que equivalen a 277 911 millones, en donde el 41 % se

destina para sueldos y salarios del sector público; el 30 % corresponde al Gasto no Permanente con una suma de 118 789 millones que representan el 30 % del total de gastos, la subcuenta Transferencias cuenta con mayor participación, con 65 285 millones que equivalen al 55 % del gasto no permanente. Se deduce que, estos gastos son necesarios para el buen funcionamiento y operación continua de las entidades. De acuerdo con Cajas, (2022) el gasto público en Ecuador ha demostrado ser una herramienta fundamental para estimular la economía y complementar otros factores de crecimiento. Sin embargo, como demuestra esta investigación, una parte importante de estos gastos se destina a compensar al personal administrativo.

Los resultados de la correlación entre el nivel de recaudación y el gasto público muestran que tienen una correlación positiva fuerte y significativa de 61,62 %. En un trabajo de investigación sobre el gasto público y el crecimiento económico en México, Salazar (2020) encontró que el gasto público tiene un impacto positivo y significativo sobre el crecimiento económico a corto y largo plazo.

Por medio de los resultados obtenidos, se intenta destacar los montos recaudados por medio de los impuestos durante el periodo fiscal 2008 – 2022, este estudio proporciona un vistazo al grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, y la importancia del aporte que se realiza en la generación de recursos para el PGE, los cuales son fundamentales para financiar el gasto del país. Este análisis no solo proporciona una visión retrospectiva de la evolución de la recaudación y el gasto público a lo largo del tiempo, sino que también puede servir como base para futuras investigaciones, por ejemplo, se podría profundizar en el estudio de cómo los impuestos y el gasto público afectan a diferentes sectores de la economía, como la educación, la salud o la infraestructura. También podrían identificar que composición del gasto público es más efectiva para estimular el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

CONCLUSIONES.

Una vez concluido el análisis de la recaudación tributaria y el gasto público en Ecuador, periodo 2008 – 2022, permitió obtener las siguientes conclusiones:

El sistema tributario en Ecuador se estructura con base a los impuestos directos e indirectos, en donde los impuestos directos recaudaron un total de 76 765 millones, de los cuales se subraya el Impuesto a la Renta y al Impuesto a la salida de Divisas, con 59 409 millones y 13 764 millones, representando el 77 % y el 18 % respectivamente en el periodo analizado, mientras que, los impuestos indirectos tienen una recaudación total de 98 890 millones, destacando el Impuesto al Valor Agregado con 86 690 millones, que representan el 88 % de la recaudación 2008 a 2022. Estos son utilizados para la financiación de las actividades del gobierno y servicios públicos.

Igualmente, se encontró que el gasto público del Presupuesto General del Estado se compone de Gastos Permanentes y no Permanentes, que son destinados a diferentes áreas. La composición dominante es el Gasto Permanente que, en el periodo analizado a logrado un total de 277 911,3 millones que representan el 70 % del gasto. Mientras que, el Gasto no Permanente registró una suma de 118 789,6 millones, que representan el 30 % del gasto durante el periodo 2008 a 2022, estos egresos son para financiar los gastos de acuerdo con las necesidades institucionales, lo cual se deduce que, los gastos públicos en Ecuador han tenido una evolución constante y ascendente, lo cual registró un total de 396 701 millones de dólares en el periodo de estudio. Cabe señalar que los gastos permanentes al tener un carácter operativo y requerir de repetición constante posibilitan la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad.

En la prueba de correlación aplicada al nivel de la recaudación de los impuestos y gasto público, se encontró que existe una relación positiva significativa de 61,62 %, esto indica que, una parte importante del gasto permanente está destinada a la inversión en talento humano, incluyendo sueldos y salarios específicamente en personal docente.

RECOMENDACIONES.

Sobre la base de los hallazgos derivados del procedimiento de investigación, es imperativo formular sugerencias en un esfuerzo por hacer una contribución valiosa al tema estudiado, se propone las siguientes recomendaciones:

Al Servicio de Rentas Internas, implementar campañas de cultura tributaria, dirigidas a los contribuyentes con el objetivo de brindar conocimiento y buscar una comprensión más profunda de las obligaciones tributarias asociadas con sus actividades económicas, y se incremente el pago voluntario de impuestos, lo cual busca generar mayores ingresos fiscales para financiar los recursos del Estado, lo que a su vez resulta satisfacer las demandas de los ecuatorianos.

Al Ministerio de Economía y Finanzas:

- Examinar la posibilidad de fortalecer otros sectores económicos para reducir la dependencia del petróleo y minimizar los riesgos asociados.
- Realizar una revisión exhaustiva del gasto permanente, especialmente en sueldos, salarios y compra de bienes y servicios. Con esto se tiende a buscar oportunidades para mejorar la eficiencia y la calidad del gasto, asegurando que esté alineado con las prioridades estratégicas del país.
- Implementar estrategias para mitigar la volatilidad en los ingresos, como la creación de fondos de estabilización o mecanismos de gestión de riesgos, para garantizar la estabilidad financiera del país frente a cambios en el entorno económico global.
- Realizar ajustes necesarios para disminuir el tamaño del Estado, que se puede lograr mediante la fusión y/o supresión de ministerios y otros organismos gubernamentales, mejorando la optimización de los recursos y poder reducir sus gastos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad, G. (2023, 4 diciembre). *¿Qué son los impuestos regresivos? Definición y tipos*. Sage Advice España. <https://www.sage.com/es-es/blog/que-son-los-impuestos-regresivos/>
- Acosta, A. (1983, p.237). Biblioteca Casa de la Cultura Ecuatoriana - Catálogo › Economía IV: Ecuador 1830-1980: (s. f.). <https://qrcd.org/4PkQ>
- Ahmad, A. y Masan, S. (2015). Relaciones dinámicas entre los ingresos petroleros, el gasto público y el crecimiento económico. *Revista Internacional de Desarrollo Económico y Empresarial*, 3, 93-115. <https://qrcd.org/4OGZ>
- Albi, E., González-Páramo, J., y Casanovas, G. | *Gestión Pública Fundamentos, Técnicas y Casos*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 1997, 415 pág. <https://shre.ink/TcyO>
- Alinaghi, N. y Reed, W. (2020). Impuestos y crecimiento económico en los países de la OCDE: un metaanálisis. *Revisión de las finanzas públicas*, 49, 3 - 40. <https://doi.org/10.1177/1091142120961775>
- Alvear, P., Elizalde, L., y Salazar M. (2018): “Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del estado”, *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (febrero 2018). <https://qrcd.org/4OoQ>
- Angerer, (2023). La política fiscal general | Fichas temáticas sobre la Unión Europea | Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/92/la-politica-fiscal-general>
- Banco Central [BC], (1997). Política fiscal. Evolución del déficit fiscal 1997. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/1997/c6>.
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID], (2018). *Gasto público en América Latina registra ineficiencias de 4,4 % del PIB: estudio BID*. (2018). BID. <https://adclicker.io/f/uKipx6>
- Barnes, L., Blumenau, J. y Lauderdale, B. (2021). Medición de actitudes hacia el gasto público mediante un experimento de resumen fiscal multivariado. *Revista Estadounidense de Ciencias Políticas*. <https://doi.org/10.1111/AJPS.12643>.

- Banco Mundial [BM], (2023). Marco de Cooperación con Ecuador 2019-2023, Grupo Banco Mundial. <https://adclicker.io/f/V8EIMX>
- Bayraktar, N. y Moreno-Dodson, B. (2010). ¿Cómo puede el gasto público ayudarle a crecer? Un análisis empírico para los países en desarrollo. ERN: Otra macroeconomía: producción e inversión (tema). <https://doi.org/10.1111/j.1467-8586.2012.00473.x>
- Bermeo, F. E. (2019). *Serie Economía y Territorio*. La calidad del gasto público a debate. (1.^a ed., Vol. 4). Editorial Abya Yala. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57984.pdf>
- Calle, R., Malla, F., Lalangui, M., y Guamán, F. (2017, 1 julio). El impuesto al valor agregado (IVA) en Ecuador y su incidencia en las recaudaciones tributarias. <https://qrcd.org/5C6l>
- Cajas Barba, M. (2022). El tamaño óptimo del gasto público y su incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador, período 2000-2021. (Tesis de Grado) Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba, Ecuador. <https://qrcd.org/4OGe>
- Campos Alberca, G., Guanaquiza Leiva, P., Uriguen Aguirre, P.; Flor Vega, J. (2021). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico del periodo 2010 – 2019. *Revista Científica y Tecnológica, UPSE*, 8 (2) pág. 40-47. DOI: <https://incyt.upse.edu.ec/ciencia/revistas/index.php/rctu/article/view/561/527>
- CEPAL. (2021). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2021. Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-covid-19. <https://qrcd.org/4PkF>
- Chang, C. (1985). Un modelo de desequilibrio general de la incidencia fiscal. *Revista de Economía Pública*, 26, 123-133. [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(85\)90042-8](https://doi.org/10.1016/0047-2727(85)90042-8)
- Chávez, J. (2022, 9 septiembre). Coupé. Presupuesto: Qué es, tipos e importancia. <https://www.ceupe.com/blog/presupuesto>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL, 2022). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2022: desafíos de la política fiscal para un desarrollo sostenible e inclusivo, 2022. <https://qrcd.org/4OoT>

- Contraloría General del Estado, (CGE, 2018). Fondo Monetario Internacional: Deuda pública superó el 40% del PIB. <https://qrcd.org/4OoN>
- Darvás, Z. (2020). Implicaciones del gasto público y las decisiones tributarias en el crecimiento económico y la distribución del ingreso. *Sociedad y Economía*, 42, 351-365. <https://doi.org/10.1556/204.2020.00025>
- Douglas, S. y Overmans, T. (2020), “Public value budgeting: propositions for the future of budgeting”, *Journal of Public Budgeting, Accounting & Financial Management*, Vol. 32, No. 4, pp. 623-637. <https://doi.org/10.1108/JPBAFM-05-2020-0066>
- Ecuador - Gasto público 2021*. (s. f.). Expansión. Datosmacro.com. <https://qrcd.org/4PkN>
- Endara, M. (2018). RISE 10 años de vigencia: Evolución, desafíos y perspectivas. Quito, 2018, 128 p. Tesis (Maestría en Tributación). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Derecho. <https://qrcd.org/5CSx>
- Ekelund, R, Hébert, F., Tollison, D., Anderson, G., y Davidson, A. (1996). Sacred trust: The medieval Church as an economic firm. <https://qrcd.org/4PkC>
- Flores, O., et al., (2019). *Políticas tributarias y la evasión fiscal en la república del Ecuador. Aproximación a un modelo te rico*. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062/html/>
- Galarraga, D. (2022). El Balance estructural: Metodología y Estimación para Ecuador, período 2000-2018. Obtenido de [Tesis para optar al título de maestría de Investigación en Economía del Desarrollo: <https://qrcd.org/4PkD>
- García, F., González, M., y Vera, C. (2021). ¿Buena política o buena suerte? Analizando los efectos de la política fiscal y los shocks de ingresos petroleros en Ecuador. *Economía de la energía*, 100, 105321. <https://doi.org/10.1016/J.ENECO.2021.105321>
- García, M., (1991). El financiamiento del déficit público y su impacto macroeconómico. Algunos aspectos de interés. 50(198), 217–239. <http://www.jstor.org/stable/42842306>
- Glenday, G. y Hemming, R. (2013). Diseño Tributario desde la Perspectiva de la Gestión de las Finanzas Públicas, 416-434. https://doi.org/10.1057/9781137315304_20.

- Gómez y Cetrángolo, (2006). *Tributación en América Latina. En busca de una nueva agenda de reformas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
<https://qr.cd.org/4PkM>
- González, C., (2014, 23 septiembre). Los efectos económicos de los impuestos. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. <https://qr.cd.org/4PkI>
- Gonzalez, P. (2023, 15 junio). SRI: Hay USD 12 millones sin pagar del ISD de 2020 y 2021. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/sri-isd-impuesto-divisas/>
- González, J., y Raymon, J.: ¿Por qué tiende a crecer el gasto público? Papeles de Economía Española, N.º 37. <https://adclicker.info/f/uGHnKX>
- Granda, R., (2017). Las reformas tributarias en el Ecuador: IVA. (Trabajo de Titulación). Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador. <https://qr.cd.org/4PkH>
- Hakura, D., (2020). Finanzas y Desarrollo. Vuelta A Lo Esencial. ¿Qué es la sostenibilidad de la deuda? <https://onx.la/df874>
- Ministerio de Economía y Finanzas, (2023). Ingresos Corrientes. <https://qr.cd.org/5C6n>
- Kashkool, A., Kadhim, R. y Baqer, H. (2021). Medición del impacto de los ingresos petroleros en el nivel del gasto público de la economía iraquí durante el período (2004-2019). Estudios de Economía Aplicada. <https://doi.org/10.25115/eea.v39i11.5950>
- Khan, A. (2019). Fundamentals of public budgeting and finance. En Springer eBooks. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-19226-6>
- Laramie, A. y Mair, D. (2000). *Una teoría dinámica de la tributación*.
<https://doi.org/10.4337/9781035303601>
- Larsen, L. y Boll, K. (2021). Impuestos. Enciclopedia de investigación de antropología de Oxford. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190854584.013.520>
- Ley de Fomento Ambiental y Optimización de Ingresos del Estado | Ecuador - Guía Oficial de Trámites y servicios, (2011). <https://qr.cd.org/5C7l>

- López, J. (2023). ¿Qué es el esfuerzo fiscal y cómo se calcula? Arrabe Integra Asesores de Empresa En Madrid. <https://www.arrabeintegra.es/noticia/esfuerzo-fiscal/>
- López, M., Pozo, D., y Romero, W. (2018). Evaluación del espacio fiscal para salud en Bolivia. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51577>
- Melo, G. y Santiago, G. (2017). Actividad financiera en el Estado constitucional: los ingresos producto de la gestión del patrimonio público en Colombia, Venezuela, Ecuador y Bolivia (Tema Central). <https://doi.org/10.32719/26312484.2017.28.6>.
- Ministerio de Economía y Finanzas, (2023). *Ingresos – Principios*. <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/>
- Misteco, R. (2019). Presupuesto por programas. <https://es.scribd.com/document/321369007/>
- Moreno, E. (2023, 12 octubre). ¿Cómo se calcula la base imponible? - Siigo Contífico. Contífico. <https://contifico.com/como-calculiar-base-imponible/>
- Naciones Unidas, (2016). XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. <https://conferenciamujer.cepal.org/13/es>
- Noboa, C. (2016). Impuesto a las tierras rurales e impuesto predial rural: el problema de la doble imposición interna. (Tesis de pregrado). Universidad de las Américas, Quito. <https://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/4995>
- OECD et al., (2023), Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023, OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/5a7667d6-es>
- Organización de los Estados Americanos. (2006, 02 02). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Aduanera*. <https://qrcd.org/4PnR>
- Pangan, A. (2021). 1. Presupuesto por resultados. - (1). Planificación de Ingresos por Resultado Para el Sector Público. <https://es.scribd.com/presentation/531765680/1-P>

- Pattillo, C., Poirson, H., Ricci, L. (2002). Finanzas y Desarrollo. La deuda externa y el crecimiento. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/pattillo>
- Pérez, I. (2016). Revista Latinoamericana de desarrollo. Las teorías del crecimiento económico. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2074
- Pinto, G. (2023). Meythalerzambrano, Abogados. Se ajusta la tarifa para el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD). <https://qrcd.org/5LIS>
- Pula, L. y Elshani, A. (2018). La relación entre el gasto público y el crecimiento económico en Kosovo: resultados de una prueba cointegrada de Johansen y una prueba de causalidad de Granger. *Ekonomika (Economía)*, 97, 47 - 62. <https://doi.org/10.15388/ekon.2018.1.11778>
- Riaz, M., Shu, J., y Akhtar, M. N. (2022). Antecedents of capital structure and firm Performance: evidence from G-7 countries. *Journal of money and business*, 2(1), 29-42. <https://doi.org/10.1108/jmb-09-2021-0034>
- Saavedra, R., y Delgado, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina, Revista*, 4(2). Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/109>
- Salazar, C. (2020). Gasto público y crecimiento económico: Controversias teóricas y evidencia para México. *Economía UNAM*. <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2020.50.519>
- Saldívar, B. (2022). ¿Qué es el gasto público? *El Economista*. <https://qrcd.org/4PkK>
- Samuelson, P. (1958). “Aspects of public expenditure theories”, *Review of Economics and Statistics*, 40, pp. 332–8. <https://www.jstor.org/stable/1926336>
- Sánchez, C., y Valero, J. (2013). Incidencia económica de las políticas fiscal y laboral mexicanas on jstor. www.jstor.org. <https://www.jstor.org/stable/23609653>
- Slemrod, J. (2015). Administración Tributaria y Sistemas Tributarios. *Economía Política: Fiscalidad*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2958808>.
- Schmidt, J. (2023). Balanced Budget. Corporate Finance Institute. <https://qrcd.org/5CeN>

- Srithongrung, A. y Kriz, K. (2014). El impacto de las políticas fiscales subnacionales en el crecimiento económico: un enfoque de análisis dinámico. *Revista de análisis y gestión de políticas*, 33, 912-928. <https://doi.org/10.1002/PAM.21784>.
- Stiglitz, J. (2009). *Economics of the Public Sector*, 3rd edition. Los impuestos: introducción (c. 17, p. 483). <https://adclicker.io/f/cRY-ok>
- Tanzi, V. (2020). *Advanced introduction to public finance*. (2020, 11 septiembre). Edward Elgar Publishing. *Theories of fiscal federalism*, p. 149. <https://onx.la/3ca5d>
- Tanzi, V., y Zee, H. (2021). *Temas de economía. La política tributaria en los países en desarrollo*. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues27/esl/issue27s.pdf>
- Trámites y servicios | Ecuador - Guía Oficial de Trámites y servicios. (s. f.). https://www.gob.ec/tramites/buscar?search_api_fulltext=DERECHOS%20ADUANEROS
- Urgilés, G., y Urgilés, K. (2017). Evolución de la recaudación tributaria y gasto público en el Ecuador durante la última década, 139-155. <https://doi.org/10.32645/13906852.313>.
- Urriola, R. (1997, 1 julio). Incidencia del gasto público social en Ecuador. <https://repositorio.cepal.org/items/49b8d466-3cd8-4024-835f-127d5a50a0ed>
- Vega et al., (2021). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico del periodo 2010- 2019. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 8(2), 40-47. <https://doi.org/10.26423/rctu.v8i2.561>
- Vela, C. (2015). De herencias, legados y donaciones. *Clave!*. <https://qr.cd.org/5EDe>
- Waters, F. (2015). Libertad, equidad, igualdad y desarrollo (Artículos) o Liberty, equity, equality, and development. *Mundos Plurales. Revista Latinoamericana de Política y Acción Pública*, 2(1):45-53. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/7071>
- Zhang, L., Ru, Y. y Li, J. (2016). Estructura tributaria óptima y composición del gasto público en un modelo simple de crecimiento endógeno. *Modelización económica*, 59, 352-360. <https://doi.org/10.1016/J.ECONMOD.2016.08.005>.

ANEXOS

Anexo 1

Base de Datos Trimestrales del Servicio de Rentas Internas

Periodo	Impuesto a la Renta	Declaración Impuesto a la Renta	<i>Personas Naturales</i>	<i>Personas Jurídicas</i>	<i>Herencias, Legados y Donaciones</i>	IVA	ICE	IVM	ISD
IT-08	424,077	47,494	40,554	6,257	682	816,144	129,610	27,181	5,299
IIT-08	778,303	413,281	8,059	404,355	867	796,782	95,121	24,714	8,849
IIIT-08	674,399	20,129	4,402	15,005	723	899,701	108,398	28,933	8,675
IVT-08	492,467	122,434	7,272	114,236	926	957,891	140,775	24,910	8,586
IT-09	428,919	73,758	62,182	10,903	675	871,498	118,313	23,650	36,533
IIT-09	987,725	637,660	10,506	626,257	897	798,063	96,973	33,445	59,253
IIIT-09	703,643	39,982	5,260	34,150	572	845,056	104,798	31,379	49,924
IVT-09	431,459	17,829	3,685	13,489	655	916,394	128,049	29,623	42,577
IT-10	485,126	73,325	56,971	16,352	2,953	1,044,764	117,131	49,470	70,173
IIT-10	805,269	430,945	12,120	418,825	838	991,499	134,699	44,614	92,516
IIIT-10	673,189	26,790	5,624	21,166	498	1,020,234	128,839	34,181	103,149
IVT-10	464,464	22,849	5,014	17,835	620	1,118,381	149,570	27,363	105,477
IT-11	702,021	196,729	68,850	127,524	355	1,176,291	139,951	51,974	115,120
IIT-11	1,072,953	561,272	14,937	545,735	601	1,210,861	150,742	50,197	107,685
IIIT-11	753,861	38,813	5,434	32,562	816	1,267,315	152,655	39,328	118,296
IVT-11	583,279	43,049	3,400	38,548	1,101	1,303,604	174,524	32,954	150,315
IT-12	708,487	105,846	82,187	22,576	1,082	1,339,555	151,541	52,322	283,910
IIT-12	1,237,225	703,287	18,161	683,470	1,657	1,318,017	174,867	51,252	281,309
IIIT-12	801,499	36,554	8,277	27,397	879	1,386,816	180,209	47,497	288,110
IVT-12	644,025	47,100	3,906	40,788	2,406	1,453,853	177,884	41,718	306,262
IT-13	801,552	127,777	99,502	26,432	1,844	1,526,184	186,200	61,192	311,488
IIT-13	1,391,886	783,889	28,817	751,587	3,487	1,528,011	181,690	60,739	297,682

Periodo	Impuesto a la Renta	Declaración Impuesto a la Renta	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Herencias, Legados y Donaciones	IVA	ICE	IVM	ISD
IIIT-13	985,145	103,866	17,977	84,338	1,552	1,551,125	181,533	49,867	311,508
IVT-13	754,654	101,224	15,203	83,880	2,141	1,580,979	194,204	42,191	303,914
IT-14	871,337	150,246	111,582	36,489	2,175	1,618,832	191,487	65,905	315,250
IIT-14	1,507,999	845,526	35,092	809,003	1,431	1,578,293	190,064	64,038	286,088
IIIT-14	1,068,221	118,790	21,419	95,139	2,231	1,641,654	207,631	54,799	317,498
IVT-14	826,357	118,144	9,255	104,038	4,852	1,708,836	214,164	43,693	340,853
IT-15	959,342	162,749	121,103	39,271	2,374	1,874,275	218,966	69,749	331,599
IIT-15	1,708,520	976,678	26,169	941,398	9,111	1,607,697	201,293	60,832	279,624
IIIT-15	1,657,204	680,535	37,379	629,722	13,434	1,624,498	240,222	51,494	306,242
IVT-15	738,140	56,729	7,698	45,028	4,004	1,509,546	185,261	40,993	262,442
IT-16	865,324	191,225	112,076	76,686	2,464	1,468,395	185,179	52,879	249,511
IIT-16	1,362,231	749,968	24,170	723,134	2,664	1,345,295	176,707	53,306	229,197
IIIT-16	953,501	75,785	12,428	57,999	5,358	1,379,957	211,741	46,805	237,895
IVT-16	765,228	104,250	15,046	85,158	4,045	1,510,501	224,703	41,685	248,055
IT-17	904,634	204,782	110,762	92,112	1,908	1,615,829	225,491	52,765	251,751
IIT-17	1,495,310	812,470	30,977	778,776	2,717	1,526,980	228,655	53,227	276,209
IIIT-17	982,060	68,228	16,164	49,409	2,655	1,563,713	242,501	46,613	280,638
IVT-17	795,067	107,108	17,598	71,148	18,363	1,610,581	252,756	38,876	289,045
IT-18	984,097	192,156	118,810	67,308	6,038	1,690,564	258,694	64,025	299,206
IIT-18	1,642,166	907,718	31,445	866,381	9,891	1,588,485	244,355	59,785	285,067
IIIT-18	1,065,852	86,240	17,830	63,233	5,177	1,688,855	246,436	49,430	310,891
IVT-18	1,627,562	842,077	24,800	811,406	5,873	1,768,299	235,989	41,383	310,926
IT-19	975,037	180,587	119,664	56,733	4,192	1,727,323	229,378	61,600	286,890
IIT-19	1,869,597	1,128,144	36,966	1,087,288	3,891	1,660,614	227,234	63,464	278,356
IIIT-19	1,010,317	77,400	20,425	46,347	10,627	1,680,727	228,887	54,648	287,008
IVT-19	914,955	67,302	20,185	41,795	5,321	1,616,404	225,113	43,340	287,844
IT-20	969,952	168,019	91,869	71,257	4,894	1,680,168	233,281	57,382	283,657

Periodo	Impuesto a la Renta	Declaración Impuesto a la Renta	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Herencias, Legados y Donaciones	IVA	ICE	IVM	ISD
IIT-20	1,418,037	829,176	32,506	793,439	3,231	980,984	119,550	24,113	198,160
IIIT-20	1,149,398	187,559	19,704	161,047	6,807	1,319,157	172,995	54,661	237,033
IVT-20	869,302	87,577	11,101	67,038	9,437	1,525,847	214,634	56,436	245,245
IT-21	1,061,502	197,232	97,037	49,420	10,582	1,565,613	203,043	264,218	6,603
IIT-21	1,370,535	496,320	22,865	445,243	17,595	1,504,362	187,581	293,032	5,988
IIIT-21	942,594	75,637	13,520	43,459	7,044	1,728,757	218,136	316,684	5,191
IVT-21	955,992	62,947	9,717	31,384	4,474	1,927,590	221,662	338,171	6,001
IT-22	1,184,164	214,655	125,439	40,853	2,282	1,961,022	220,661	62,506	328,340
IIT-22	1,954,903	934,541	26,596	868,113	2,231	1,975,669	202,008	60,416	317,717
IIIT-22	1,033,228	86,299	15,627	60,229	2,807	2,076,187	229,139	60,215	317,034
IVT-22	1,164,674	146,289	13,770	66,167	3,254	2,120,000	205,276	47,401	310,521

Anexo 2

Base de Datos Anuales del Banco Central del Ecuador 2008 - 2014

Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL INGRESOS	13.844,50	11.582,94	14.404,05	17.198,21	24.134,91	24.604,80	23.897,50
Ingresos petroleros	4.641,71	2.454,98	4.410,99	5.971,37	10.474,84	8.881,61	7.281,78
Exportación	4.641,71	2.454,98	4.410,99	5.971,37	8.150,22	6.356,32	5.253,15
Venta derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	2.324,62	2.525,30	2.028,63
Ingresos no petroleros	9.202,79	9.127,96	9.993,06	11.226,84	13.660,07	15.723,18	16.615,72
Ingresos tributarios	6.612,11	7.256,70	8.804,06	9.765,13	12.170,98	13.667,55	14.459,98
Arancelarios	789,26	970,34	1.580,43	1.714,27	1.263,77	1.323,69	1.376,73
Otros impuestos	95,32	118,10	155,63	174,40	1.581,63	1.799,42	1.835,74
Transferencias	1.618,20	1.118,83	359,30	251,79	54,36	95,13	95,00
Otros ingresos	972,48	752,44	829,71	1.209,92	1.434,73	1.960,50	2.060,75
TOTAL GASTOS	14.389,00	14.217,93	15.641,42	18.434,64	28.513,99	33.507,43	34.549,72

Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Gasto permanente	8.460,40	8.934,04	9.432,05	10.399,16	19.223,12	21.937,05	22.718,14
Sueldos y salarios	3.928,61	4.707,83	5.049,26	6.466,17	7.352,92	7.897,13	8.358,96
Compra bienes y servicios	844,55	823,99	840,30	1.279,15	8.809,09	9.504,81	10.325,68
Intereses	772,06	474,10	552,01	673,00	903,41	1.168,61	1.396,97
Transferencias	1.880,58	1.962,11	1.207,56	997,63	2.157,71	3.366,50	2.636,53
Otros gastos permanentes	1.034,60	966,01	1.782,92	983,20	0,00	0,00	0,00
Gasto no permanente	5.928,59	5.283,89	6.209,37	8.035,48	9.290,87	11.570,39	11.831,58
Inversión activos no financieros	4.307,91	3.507,10	3.698,09	5.185,91	3.157,06	4.361,75	4.274,64
Transferencias no permanentes	1.620,68	1.776,79	2.375,06	2.690,81	4.942,22	5.605,52	6.211,60
Otro gasto no permanente	0,00	0,00	136,23	158,78	1.191,60	1.603,12	1.345,34

Anexo 3

Base de Datos Anuales del Banco Central del Ecuador 2015 - 2022

Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL INGRESOS	23.694,52	21.471,50	22.250,19	26.221,92	24.654,61	19.443,39	25.057,43	28.622,92
Ingresos petroleros	5.288,96	4.713,24	5.650,82	8.085,25	7.664,26	4.667,08	8.795,08	10.508,83
Exportación	3.277,92	3.396,92	4.188,82	6.213,99	5.394,88	2.748,52	5.376,01	7.464,49
Venta derivados	2.011,03	1.316,32	1.462,00	1.871,26	2.269,38	1.918,56	3.419,07	3.044,34
Ingresos no petroleros	18.405,56	16.758,25	16.599,37	18.136,67	16.990,35	14.776,31	16.262,35	18.114,09
Ingresos tributarios	15.960,88	14.253,37	14.353,84	15.417,45	14.485,64	12.366,00	13.549,40	15.099,75
Arancelarios	2.026,47	1.631,10	1.474,98	1.559,35	1.413,62	944,46	1.207,11	1.266,97
Otros impuestos	1.732,25	1.591,37	1.651,74	1.684,81	1.592,89	1.272,34	1.515,94	1.426,41
Transferencias	471,32	382,99	317,69	559,97	439,58	493,02	537,92	455,57
Otros ingresos	1.973,36	2.121,90	1.927,84	2.159,24	2.065,12	1.917,29	2.175,03	2.558,77
TOTAL GASTOS	30.608,73	29.490,05	29.048,29	30.492,92	30.821,15	27.492,22	29.324,12	30.169,34
Gasto permanente	20.444,72	18.933,52	20.289,03	22.848,01	25.112,14	22.302,09	21.919,36	24.858,48

Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Sueldos y salarios	8.761,52	8.870,12	9.139,61	9.450,54	9.297,49	8.592,17	8.217,23	9.174,54
Compra bienes y servicios	7.885,33	6.070,11	6.516,29	7.934,60	8.122,38	6.083,29	7.412,39	8.115,24
Intereses	1.759,36	1.938,15	2.480,55	2.979,19	3.255,71	3.298,18	1.950,52	2.401,33
Transferencias	2.038,51	2.030,59	1.943,46	2.225,01	4.265,45	4.170,24	4.202,12	5.035,12
Otros gastos permanentes	0,00	24,57	209,11	258,67	171,12	158,20	137,10	132,24
Gasto no permanente	10.164,01	10.556,52	8.759,27	7.644,91	5.709,00	5.190,13	7.404,76	5.210,86
Inversión activos no financieros	2.316,47	2.673,81	2.605,91	1.039,91	819,53	533,09	680,67	603,14
Transferencias no permanentes	6.906,55	6.373,83	5.262,11	5.162,78	4.129,27	3.504,16	4.914,64	3.808,48
Otro gasto no permanente	941,00	1.508,88	891,24	1.442,21	760,21	1.152,88	1.809,45	799,25

Anexo 4

Certificado de Traducción

Loja, 03 de Junio de 2024.

CERTIFICA:

Yo, Lic. Jennifer Michelle Quezada Aguilar, con cedula de identidad 1104131121; Lcda., en Ciencias de la Educación Mención Inglés de la Universidad Técnica Particular de Loja con registro de la Senescyt 1031-2023-2692899, doy fe que el documento aquí compuesto es fiel traducción del idioma español al idioma inglés del trabajo de titulación denominado **Estructura tributaria y Gasto Público. Caso Ecuador 2008-2022**, cuya autoría del estudiante Lisbeth Adriana Elizalde Sánchez, con cedula de identidad N° 1105744591.

Lo certifico en honor a la verdad y autorizo a la interesada hacer uso de la presente en lo que a sus intereses convenga.



Jennifer Quezada Aguilar
Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés
1104131121